Juéves 8 de Agosto de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 759

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 8—ss. Ciríaco Eleuterio y comp. m.

LA NACION

Buenos Aires agosto 8 de 1872

Inmigracion perjudicial.

Desde mucho tiempo, la prensa de Buenos Aires habia levantado la voz contra los cargamentos de inmigrantes lisiados, valetudinarios y criminales que venian al pais, con perjuicio de él y de la buena inmigracion, convirtiendo á la República Argentina en hospital y presidio de la Europa.

Personas inútiles y que carecian de todo recurso no podian emprender por sus propios medios y voluntad un viage de 2000 leguas, á regiones para ellos desconocidas.

Algnna mano interesada andaba en esto.

O las autoridades superiores ó subalternas fomentaban este estado de cosas, ya pagando á los q' emigraban, ya entendiéndose con los capitanes de buques ó con las empresas de inmigracion; ó existia un interés de otro género en estas empresas; ó los agentes buscaban un lucro en este proceder ó se espedian pasaportes ú otros documentos, mediante una cuota, no mirándose entónces á quienes se otorgaban.

En otra ocasion hicimos públicos algunos abusos que habian descubierto otras naciones en esta materia.

Las pesquisiciones hechas por los Estados Unidos en Lóndres comprometieron á las autoridades locales de aquella capital y se descubrió que allí y en otras ciudades, ellas pagaban á las empresas para que las librase de la carga q' pesaba sobre el tesoro y q' era una amenaza constante contra la sociedad.

Aun cuando entre nosotros se negó el abuso y aun cuando protestaron algunos agentes, dirijiéndose á este diario en comunicaciones que anteriormente publicamos, parece q' tanto la comision central de inmigracion como el gobierno se ocuparon de investigar lo que hubiese al respecto.

El resultado, aunque incompleto, de esas averiguaciones, de algo puede servir para las medidas que deben adoptarse para conjurar este grave mal que nos amenaza para el futuro y cuyas consecuencias perniciosas se están sintiendo desde hace algun tiempo.

He aquí una carta del Sr. Torroné en que se descubre que los cónsules, que por lo jeneral no tienen ningun vínculo con esta República, cobran un tanto por los pasaportes que espiden.

En ella se indican algunas medidas útiles:

....Se hace necesario que los Cónsules en vez de dar un pasaporte de 6 ó 7 líneas manuscrito y cargar 2 *sh.* 6 *d.* dén pasaportes impresos con la filiacion del individuo á quien debe servir y *sin cargo alguno*. Que conforme un ciudadano argentino que quiera ir á Francia necesita para obtener su pasaporte que un vecino garanta al Cónsul su nacionalidad, que cada pasagero para el Plata sea obligado para tomar su pasaporte á presentar una carta de vecindad de las autoridades del pueblo ó villa en que reside, en la que conste su profesion, carácter etc.

Que cada capitan al efectuar su despacho en el consulado presente los pasaportes de los pasageros (al tomar pasage se dejan en la oficina del armador ó corredor y el capitan les devuelve á bordo.) Que los nombres sean registrados en los documentos de ese viage con el agregado que por cada uno que lleve sin pasaporte, ó arriba del número declarado pagará ilb. est. 200 de multa y á mas será obligado á reconducirlos al puerto de donde salieron, dejando un depósito de lib. est. como garantía por la seguridad del individuo y de su desembarco, debiendo presentarlo al Cónsul á donde salió para obtener la devolucion del depósito. De esta manera el Cónsul puede proceder legalmente á nombre del gobierno contra quien haya enviado tal inmigrante inútil, apreciando la debida reparacion y unos cuantos ejemplos cortarán el mal de una manera efectiva. El capitan que tiene conciencia que lleva inmigrantes útiles y en conformidad con los reglamentos no teme las *multas ni* inconvenientes que sabe no existen para él, y el inmigrante de buena fé desde que sabe que el pasaporte no le cuesta nada tratará de proverse de tan útil documento; pero las multas deben ser muy fuertes, pues si el mal tiene el origen que creo, los capitanes serán reducidos á tomar esta gente pagándoles 50, 75 lib. est. ó mas segun el caso exija desde que el negocio se reduce á pagar al contado 2 ó 3 anualidades para librarse radicalmente de una carga que se hace cada dia mas pesada.»

El señor Lelong escribe asi mismo á la comision de inmigracion:

«Desde hace mucho tiempo, ántes de instituirse los agentes de inmigracion, la Comision hubiera debido de acuerdo con el Gobierno tomar medidas contra los abusos señalados en la circular á que yo respondo en este momento.

Basta con citar un solo ejemplo, el del Estado de Nueva York.

Despues de una ley, que data ya de varios años, todo inmigrante sano es recibido hasta la edad de 60 años, despues de esta edad no es recibido, solamente que vaya acompañado por su familia; careciendo de esta condicion, debe dar un certificado corstatando que es esperado por personas que lo tomarán á su cargo. Esta misma regla es aplicada á los inválidos.

Si á la llegada al puerto de desembarque el inmigrante no se encuentra en las condiciones arriba indicadas, ó si no se prueba que cada uno de ellos es portador de una suma á lo menos de fr. 500—entonces debe volver por cuenta del armador al punto donde se embarcó.

Estas medidas que es necesario tomar sin dilacion, serán suficientes á cortar los abusos verdaderamente escandalosos, que señala la Comision.»

Por su parte, el señor Presidente de la comision de inmigracion, escribia al Gobierno argentino, con fecha 14 de Mayo último, lo siguiente:

«Consultado por V. E. acerca de las medidas qua deberian adoptarse para evitar que vengan al pais *inmigrantes lisiados* é inhabilitados para el trabajo, debo recordar á V. E. que cuando se trató de la elaboracion del Reglamento de desembarco el Señor Ministro propuso el artículo siguiente:

«El Capitan que conduzca inmigrantes « inútiles para el trabajo, por defectos físi- « cos, la edad avanzada ó la demencia, no « siendo llamados por parientes en posicion « de mantenerlos, será obligado á recondu- « cirlos de su cuenta al puerto de proceden- « cia.»

Entiendo que esta medida ha estado en vigencia en los Estados Unidos, como lo dice el agente Señor Le Long, en su carta de 14 de Noviembre de 1871, de la cual adjunto cópia.

La Comision creyéndola inconstitucional, contestó que á su juicio esta medida cortaria el mal de raiz, pero que creia debia ser objeto de un decreto especial.

El Reglamento de desembarco en su artículo 12 establece la multa de $fts. 200—al capitan de buque contraventor á lo dispuesto en el artículo 11 que es como sigue: «....

........» debiendo constar en los despachos del buque, que conduce inmigrantes, que el capitan tiene conocimiento de este reglamento, y que tiene la obligacion de fijarlo en varios puntos de su buque á la vista de todo pasagero.

Esta es la única multa que se ha establecido: así que si el Exmo. Gobierno resuelve adoptar la disposicion ya citada, podria establecer otras y mas fuertes multas á los capitanes de buques, que trajesen á su bordo inmigrantes inútiles.

Me permito adjuntar tambien cópia de un párrafo de carta del agente Sr. Torroné en que manifiesta sus vistas al respecto.

Dios guarde á V. E.»

Modificaciones al presupuesto

Hemos recorrido ayer rápidamente las modificaciones propuestas por la comision especial al presupuesto de 1873, en los departamentos del Interior y Relaciones Esteriores

Al recorrer los restantes, al notar estas interminables fluctuaciones en los sueldos, que hoy los suprimen, mañana los restablecen, hoy los disminuyen y mañana los aumentan, para volverlos á aumentar ó disminuir, para alterar sus relaciones recíprocas hoy en un sentido y mañana en otro, no puede menos de presentarse al espíritu, como una necesidad urgente y capital, la sancion de una ley de sueldos que, aun cuando pueda ser modificada cuando la esperiencia demuestre la necesidad de la modificacion, no estará sujeta á las alteraciones y vaivenes constantes de la revisacion anual.

La ley de sueldos dá estabilidad á lo que debe tenerla, escluye las preferencias de circunstancias, simplifica el presupuesto y deja la atencion en libertad de aplicarse á los puntos que realmente la reclaman.

El Ministerio de Hacienda nos presenta un egemplo de la inconsistencia de este proceder irregular, de sancionar los sueldos cada año.

Casi todas las supresiones propuestas son de pequeñas sumas, cuya importancia solo existe en relacion del pequeño sueldo que cercenan.

La primera economía proyectada consiste en la supresion del procurador del tesoro.

Este empleo ha ofrecido curiosas peripecias.

Van dos ó tres veces que se suprime y se restablece, opinando cada congreso unas veces por que era útil, otras por que es indispensable y otras por que está demás y debe ser suprimido.

En cambio se aumentan para impresiones y publicaciones del Ministerio de Hacienda 350 pesos fuertes al mes, sin perjuicio de lo que gastan los demas ministerios y de los 1,500 pesos fuertes mensuales que tiene el Ministro de Instruccion Pública para impresiones y *suscripciones de la administracion*, aparte de la propia cuota.

El subsecretario de Hacienda no tiene rebaja en su sueldo; pero es porque el ministerio no propone el aumento que proponen los demas y lo deja con los 200 pesos que ha tenido hasta hoy.

Todos los auxiliares de las diversas reparticiones de aduana tienen el talle rebajado. Los de 60 pesos quedan en 50 y los de 70 en 60.

El contador liquidador contará en su sueldo 20 pesos menos, suprimiéndose un oficial de la oficina de libros y disminuyéndose el sueldo de muchos otros subalternos y del oficial 2.° de tesorería.

En la aduana de San Nicolás se rebajan 10 fuertes mensuales al administrador, contador y vista y 25 al gefe del resguardo.

Supresiones ó disminuciones análogas se hacen en las aduanas de Entre-Rios y algunas de Corrientes.

Los administradores de Mendoza y San Juan quedarian con 30 pesos menos.

En la oficina de sellos de Buenos Aires se propone rebajar al administrador 30 pesos, al encargado de la venta 15 (gana 90), al auxiliar 20 y al auxiliar segundo 10.

Tambien se rebajan 3,000 pesos á la construccion y reparacion de edificios fiscales. Tenia 8,000 al mes.

Ni en este presupuesto ni en el del interior se descubre partida alguna para los jardines y construcciones que se hacen en la casa de gobierno, frente al Congreso.

El correo.

Un señor empleado del correo rectifica dos observaciones de las que presentábamos ayer, no para desacreditar el correo, sino para perfeccionarsu servicio, proponiendo el aumento de su personal.

La primera es que cuando llegan varios vapores, el despacho de la correspondencia se hace á veces al dia siguiente.

La segunda que el correo no está habilitado los dias festivos.

La misma carta del señor empleado prueba contra él, en el primer punto. Basta leerla para ver q' confirma nuestra aseveracion, aun cuando el correo no tenga una culpa que hemos estado bien distantes de imputar á su personal.

En cuanto al segundo punto, el despacho de los dias de fiesta, nos alegramos que ahora esté habilitado el correo hasta las doce. Hace algun tiempo que nos ha sucedido ir al correo antes de esa hora y encontrarlo cerrado; y eso que nos referimos á una época en que el pais y el gobierno ansiaban por recibir noticias de las que dependia la suerte del pais

Por lo demás, nos lisongeamos de que el señor empleado del correo no estará contra el objeto principal que tuvimos al trazar las líneas que en parte rectifica; puesto que no es otro que el de dotar al correo de la localidad competente y del personal necesario, á fin de que la espedicion de la correspondencia se haga rápidamente y á fin de que, pudiendo turnarse los empleados, consigan el natural descanso y el correo esté habilitado durante *todos* los dias festivos.

Respecto al descrédito esterior que pueda resultar de nuestras observaciones, no lo tenia el señor empleado.

Lo que desacredita es perseverar en el mal servicio y ocultarlo, en vez de reconocer sus perfectos y poner los medios para que sean remediados.

Si las naciones no curasen sus llagas por miedo de que las viesen los estraños, pronto verian que la corrupcion devoraba su cuerpo.

He aquí ahora la rectificacion á que nos referimos y que nace un poco, como lo hemos dicho otra vez, de que el artículo primero de nuestro reglamento de correos es que el correo ha de tener siempre razon.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1872.

Señor Redactor de la «Nacion.»

En su diario de hoy se rejistra un artículo sobre el presupuesto general de la República en el que, á la vez de hacer muy juiciosas reflexiones acerca de la insuficiencia del personal y casa de correos en esta ciudad, debido á la escasez de los fondos votados para la Administracion Central, incurre en una inexactitud perjudicial, tanto en el interior como en el exterior del pais, al crédito del servicio de correos.

Vd. afirma que «se necesitan empleados para que *no se demore 24 horas* el despacho de la correspondencia,» y dá á entender tambien que *en los dias festivos está paralizado el servicio.*

Comprendo que no puede ser el ánimo del Sr. Redactor desconceptuar infundadamente el Departamento de Correos, máxime cuanto que á informes erróneos se debe que no tengamos ni háyamos podido aun arribar á la celebracion de los tratados postales con las naciones europeas, y en tal virtud aunque humilde empleado de la Administracion me permito rectificar ambas aserciones. Ni se demora nunca 24 horas en despachar una balija, ni se interrumpe el servicio en los dias festivos.

La correspondencia mas voluminosa que se recibe es la de los vapores de Southampton, pero si esta se entrega á la tarde habiendo entrado el vapor por la mañana, ó si se entrega al dia siguiente de la llegada del vapor, la demora no es del Correo y es necesario buscar su origen en las condiciones de nuestro puerto, que todo puede ser menos puerto. Con las precauciones sanitarias por un lado y los vientos contrarios por otro pasan horas y horas desde la llegada del paquete hasta el momento de desembarcarse en tierra y conducirse al Correo la correspondencia.

A estas circunstancias fortuitas, y á las cuatro leguas de agua nada bonancible que nos separa del fondeadero de aquellos buques de alta mar cúlpese principalmente de la tardanza y no al Correo.

Ahora viniendo al tema dias festivos, diré simplemente que para el empleado de Correo ni los mas sagrados aniversarios de la patria y la religion le eximen de la obligacion, impuesta y cumplida, de asistir á la Oficina desde las *ocho* de la mañana hasta las *doce* del dia.

Saluda al Señor Redactor.

F. P. H.

El Censo.

Nos adherimos en un todo, á lo que dice la *Tribuna* en el siguiente artículo sobre el Censo, que responde á las opiniones que hemos sostenido anteriormente:

«El Senado de la Nacion está llamando la atencion con motivo de su conducta sobre la ley aprobativa, y la que establece la representacion con arreglo á él.

En las primeras sesiones de este año, la Cámara de Diputados se ocupó de ambas leyes y las sancionó.

Pasaron al Senado, y desde entonces acá, ellas continuan durmiendo en las carpetas de la Comision respectiva, sin que hasta ahora nada haga esperar que ellas sean tomadas en consideracion.

¿Obedece á algun plan oculto semejante proceder?

No lo creemos tratándose sobre todo de un cuerpo como el Senado, cuya seriedad no puede admitir semejantes suposiciones.

Pero la verdad es que no se concibe el por que no se haya ocupado aun de esas leyes y que con razon su conducta da márgen á que se levanten rumores desfavorables.

Mientras tanto, se está postergando la consideracion de leyes de importancia como esas dos, que vienen á responder al cumplimiento de preceptos constitucionales.

Esa postergacion es tanto mas infundada y digna de censura, cuanto que, no una sino por repetidas veces, hemos observado que la Cámara de Senadores no ha tenido sesiones por falta de asuntos de que ocuparse.

Y esa razon se daba para no tener sesion cuando el Senado tiene hace tres meses, en la carpeta de una de sus comisiones, la ley aprobativa del censo, y la que establece la representacion proporcional.

Esto no puede continuar así.

El pais desea que cuanto antes se conviertan en leyes los que hasta ahora son proyectos, y que tienen ya la sancion de una de las Cámaras.

Las conveniencias públicas lo demandan igualmente.

Por otra parte, ¿qué motivos existen para semejante postergacion en la consideracion de esos proyectos?

Absolutamente ninguno.

¿No se quiere aprobar el Censo practicado últimamente, con arreglo á un precepto constitucionla?

No es posible suponer semejante cosa.

¿No se desea que la representacion en el seno del Congreso, se fije con arreglo á los resultados del Censo?

Tampoco puede suponerse; y mucho menos de los que conocen, prácticamente, como los señores Senadores, la gran desproporcion en que hoy se halla la representacion.

Es sabido que hay provincias que tienen apenas la tercera parte de la diputacion que verdaderamente debieran tener; y otras, como Entre-Rios, por ejemplo, que solo tienen dos diputados, es decir, un número igual á San Luis, á Jujuy, á la Riojá, etc., cuando por su poblacion, el número de Diputados que le corresponde, es tres veces mayor que la de cualquiera de estas provincias.

Estos son hechos conocidos de todos y que demuestran la urgencia de determinar la verdadera representacion de cada provincia, con arreglo á su importancia.

No existe, pues, motivo alguno plausible, para cohonestar siquiera la conducta del Senado.

En el cúmulo de suposiciones que por ahí se hacen sobre la postergacion de estas leyes se llega hasta decir que *ella* responde á la actitud de la Cámara de Diputados, que tambien ha encarpetado la ley de Capital en el Rosario, sancionada por el Senado.

Esta suposicion colocaria al Senado en una actitud poco seria é indigna de su respetabilidad, fuera de que es falsa, pues el Senado tiene las leyes, de que nos ocupamos, en su poder, desde mucho antes de sancionar la ley de capital, y *precisamente* se combatió su precipitacion de entonces, por no haber sancionado antes de la ley de capital las que aprueban el Censo y establecen la representacion proporcional, para tener, por ese medio, la verdadera opinion del pais, y ocuparse entonces de establecer la capital permanente; pues que es indudable que para la sancion de ley tan grave, debe buscarse la mayor suma de opinion posible, para que sea verdadera la espresion de la mayoria del pais.

La misma Cámara de Diputados comprendió esto perfectamente, pues cuando se le pasó la ley que sancionó el Senado, su número era tan escaso que apenas podia formar el «quorum», habiendo provincias de la importancia de Córdoba, que no tenia un solo diputado, y otras que no tenian la tercera parte.

Hoy mismo la diputacion de las provincias con arreglo á la actual representacion deficiente y desproporcionada, no está integrada.

De modo, pues, que no solamente no se queria esperar la ley que determinára la verdadera representacion, sino que se deseaba dar una ley de la importancia de la de capital, cuando la mitad de las provincias carecian de su representacion actual en el Congreso.

No tiene, pues, disculpa la conducta del Senado: y está ocasionando grandes perjuicios no ocupándose de las dos leyes aprobatorias del Censo y la de la representacion proporcional.»

La mision al Brasil

Tenemos motivos para creer que la mision al Brasil ha de conseguir la solucion de las dificultades que han surgido.

Es evidente que ya ha tenido el General Mitre algunas conferencias, y aunque tuvo una ligera indisposicion esto no ha sido causa de que se interrumpa la negociacion.

Al contrario este incidente ha venido á probar la perfecta inteligencia en que está el general Mitre con el gobierno del Brasil, pues el ministro de Relaciones Esteriores tuvo la deferencia de ir á la casa de la legacion argentina á seguir las conferencias.

Ignoramos lo q' en ellas se ha tratado, pero no creemos que haya nada de cierto de lo que dicen algunos colegas.

El gobierno argentino desde que ha acreditado un enviado suyo cerca del gobierno imperial no puede seguir directamente otra negociacion.

Suponemos que habiendo venido las notas del gobierno del Brasil despues de la salida del General Mitre, que se esperaban, hecho que no podia dejar de ser previsto, el Dr. Tejedor ministro, de Relaciones Esteriores habrá contestado esas notas de mera fórmula refiriéndose á su enviado.

Pero esto no puede haber impedido la discusion de las dificultades presentes y de los medios de salvarlas, y como han habido varias conferencias y sabemos que satisfatorias, no vacilamos en creer que el resultado ha de ser completo, y que hemos de ver allanadas las causas del conflicto que se temia.

La conspiracion en el territorio nacional.

Dice la *Esperanza* de Corrientes:

Ya hemos dado cuenta de la prision é incomunicion que el Mayor Rivarola sufrió; de las armas y municiones que le fueron tomadas; de los hombres que disciplinaba diariamente en el Chaco y del pret que mensualmente les ofreció abonar.

Hemos hablado además de la complicidad manifiesta de los empleados nacionales, puesto que el Capitan del Puerto D. Estevan Guastavino, ocupaba los soldados de la Capitania en conducir hombres, armamentos, municiones y víveres al Chaco para el referido Mayor Rivarola;

De las distintas versiones q' con respecto á este estraño alistamiento circularon en la ciudad, tambien hemos dado cuenta; pero hasta aquí todas estas cosas se mantienen en el misterio á pesar de los escándalos producidos por los hechos que el pueblo ha presenciado.

El periódico oficial se calla intencionalmente, pues nada ha dicho sobre la prision de Rivarola, que fué *traido descalzo, en camisa y calzoncillos y atado codo con codo.* Nada del arresto del jóven Pablo Guastavino, ni del comerciante Brochero.

Parece que todas estas cosas ha querido conservar en la oscuridad, pues ni de la compañia de infantería mandada al Chaco para disolver las fuerzas reunidas allí y apresar á sus cabecillas ha dicho nada.

«La Fusion» se ha abstenido pues de tocar este asunto, á pesar de los graves acontecimientos sucedidos á vista y paciencia del pueblo; pero nuestra mision es disipar la oscuridad y descubrir estos planes siniestros, que con consentimiento del Gobierno sedicioso se están por realizar.

Rivarola ha vuelto al Chaco, llevando sus armas y municiones; tiene á la fecha mas de cincuenta hombres á quienes pagó adelantado un mes de *servicio* á razon de 20 pesos fuertes mensuales.

Pero todos esos individuos han sido llevados bajo el engaño, diciéndoles que están conchavados para trabajar en obrajes de madera, á pesar de haber trascurrido un mes sin comprarse una hacha para cortar un palo.

Los de la actualidad esplican este hecho de distinto modo, asegurando que son hombres enganchados para darlos de alta en el batallon Coronel Obligado; pero los que han desertado del Chaco y la voz pública aseguran que se prepara en las fronteras de Santa Fé una invasion que protejerá la revuelta proyectada en esa Provincia contra el Dr. Iriondo.

Esta es la opinion aceptada casi unánimemente, pues sabido es que el Mariano Rivarola no tiene un peso para andar gastando miles en reclutamiento de hombres, que arma, municiona, disciplina y paga adelantado con un pret de 20 pesos fuertes mensuales.

¿De dónde ha podido sacar estos fondos? ¿Quién se los suministró?

La verdad es que existe unn infantería en el Chaco, mandada por Rivarola y pronta á lanzarse á una revuelta.

El Fiscal Nacional y Ministro de Hacienda, Dr. Derqui, debe cuanto antes presentarse al Juez Federal, pidiendo el arresto y comparencia de Rivarola.

Nadie quiere la complicidad de esta Provincia en los sucesos que lleguen á desarrollarse en Santa Fé.

Nuestro deber es destruir esos planes, nazcan de donde nazcan.

Esperamos pues, que el Fiscal Nacional, tan solícito en perseguir á otros, emplee su celo en averiguar este hecho y hacer que se castigue á los cabecillas que asi intentan convulsionar á una Provincia hermana.»

Nota—El Rivarola de que habla este artículo es el mismo que ya invadió á Santa Fé y á quien se refiere en estas líneas la *Capital* del Rosario de fecha 6 del corriente:

«Por mucho que se diga sobre las funestas consecuencias de la invasion de filibusteros á Santa Fé, es poco, relativamente á los estragos que ha producido en las poblaciones laboriosas que viven del trabajo y anhelan la paz, como el único bien, como el aire y la luz mas fecundo que aspirarse puede en estas regiones.

Las noticias que nos llegan de las venganzas ejercidas por el muchacho Rivarola, son horrorosas.

Basta hablar con los hombres imparciales que han venido de allí, prescindentes en la política militante, para que se conozca hasta donde se han llevado los ódios y venganzas personales.

El Coronel Nelson ha sido la víctima principal del felibusterismo de los invasores.

Su establecimiento ha sido incendiado; sus vacas y caballos robados, su hacienda lanar lanceada—Nada se ha dejado allí en pié—La venganza se ha consumado bárbaramente.»

El verdadero producido del Emprestito

Del estado formado por la contaduria general de la nacion, con el V° B° del Sr. Ministro de Hacienda, que se registra en los documentos sobre la negociacion del Empréstito de Obras Públicas presentado por el gobierno al Senado, resulta que los £ 3.243,900 de títulos realizados hasta la fecha despues de deducidos gastos, comisiones intereses etc. habian

producido........	£	2.625,489: 10:10
á lo cual agregado los intereses percibidos por el gobierno en Lóndres y en Buenos Aires $ 69,345: 02—sean	£	14.152. 0. 11
Formaba un total	£	.2639.641. 11. 9

ó sea un líquido producido solamente del 81, 37 p% por los títulos realizados!

Ni podia ser de otro modo. El empréstito puede llamarse una operacion retro-activa, pues empezaron á contarse los intereses desde un mes antes de haberse ofrecido al público!—Es decir desde 1° de Marzo de 1871 cuando solo fué lanzado el 3 de Abril. En cuanto á la amortizacion fué algo peor; el 1° de Setiembre pagaban los suscritores su última cuota, y ese mismo dia empezaban á reembolsarse de un capital que solo pagaban ficticiamente. El Gobierno (por medio de sus agentes) recibia con una mano 88 1|2 p% de los suscriptores y con la otra mano en el mismo acto les pagaba 100. Amen de intereses, comisiones etc. etc. etc!

El segundo dividendo semestral del Empréstito fué pagado el dia 1° de Marzo último y el tercero se pagará el 1° del entrante Setiembre.

Esto reagrava la operacion y la seguirá reagravando cada dia que pase, y tanto mas cuanto mas pronto se realice el resto del Empréstito, pues el Gobierno recibe enormes sumas por las cuales paga un interés equivalente á 7 3|4 p% ú 8 p% con gastos, y solo percibe el 1 y 2 p% anual en Lóndres y 5 p% en Buenos Aires, y esto con perjuicio del Banco de la Provincia.

Espléndido negocio!

Nos vamos á enriquecer con él!

Inmigracion.

Importante nota del Sr. Senillosa.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior. Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Nadie pone ya en duda que la inmigracion tiene una influencia poderosa en el engrandecimiento y prosperidad de las naciones americanas, cuyos inmensos territorios están aun baldíos y desiertos, y que el protejerla es uno de los deberes mas imperiosos de todo gobierno progresista. Pero ninguna Nacion ha sido mas práctica en esto, y lo ha comprendido mejor que los Estados Unidos.

El Brasil tambien, ha tiempo, invierte ingentes sumas con el mismo fin, si bien sin gran resultado hasta ahora. Otras naciones salen ya de su apatia, y echando de ver al fin los beneficios inmensos que pueden reportar con la inmigracion, se deciden á entrar en la misma vía, disputando á la Union la posesion de los millares de individuos que dejan anualmente la Europa.

Lo que mas ha influido para atraer la inmigracion á los Estados Unidos, ha sido la acertada legislacion de tierras públicas, sobre todo su famosa llamada «Homestead law»—dada en 20 de Marzo de 1862.

La inmigracion que solo alcanzó al número de 76,396 en el año 1861—subió ya en 1862, gracias á aquella ley á 156,844, siguiendo su movimiento ascendente hasta 1869 en cuyo año alcanzaba á 258,989 personas desembarcadas en el solo puerto de New-York, apesar de la guerra civil, disminuyendo durante el año 1870 de 46,799 á causa de la guerra europea.

Aunque no se tuviese este ejemplo tan elocuente, bien se comprenderia que la posesion fácil y á bajo precio de las tierras, es el mayor aliciente que puede ofrecerse á los europeos para que se decidan á emigrar atravesando el Océano, para lo cual y gastos de primer establecimiento, necesitan las familias de 500 á 1,000 ps. fts.

El sistema norte-americano para la venta de sus tierras al inmigrante, puede condensarse así:—Toma de posesion de inmensos territorios que compran á los indios; division de las tierras en lo que llamaremos *fajas* al rededor de los terrenos ya poblados; division de estas en pequeñas áreas, que luego estudian geológicamente, llevando en los planos un número de órden. Estos planos é informes son remitidos á las oficinas especiales y á la Comision de inmigracion de New York. Allí puede el estrangero elegir un número y tomar en seguida posesion de la tierra, con arreglo á la ley citada, si son territorios nacionales, ó á las de los Estados que son siempre liberales.

Cuando la primera faja ha sido poblada, se hace la demarcacion y division de otra; y así sucesivamente, poblando en realidad los desiertos, y haciendo avanzar á la civilizacion de una manera compacta, diremoslo así, sobre la barbarie representada por el indio, que mal puede entonces invadir y robar como entre nosotros.

Es pues de desear que, antes de que la tierra pública haya totalmente pasado en grandes áreas al dominio de los ricos que esperan sin utilizarla su valorizacion, ó que tan solo pueblan con vacas y ovejas, se apresuren los Estados á dictar leyes apropiadas para atraer la inmigracion que es la que tan rápida importancia ha dado á la Union.

Las leyes de tierras existentes en las provincias, no son atractivas para la inmigracion, porque la division adoptada es de las grandes áreas, ó no responden á la necesidad del colono, por no tener las tierras en venta vias de fácil comunicacion con los mercados consumidores.

La enagenacion de tierras de esta provincia es regida por la ley de Agosto de 1870 que reserva, afortunadamente, el territorio comprendido entre el mar, Quequen Salado, Sierra de Pilla-huinco y arroyo Sauce Chico, cuya distribucion ha de ser el objeto de una ley especial. Estos terrenos son adecuados á la colonizacion por su posicion cercana al puerto de Bahia Blanca q' está llamado á ser uno de los puntos mas importantes de la provincia. Sin embargo esas tierras como las de las costas del Rio Negro, no pueden poblarse hasta que la frontera se haya llevado á dicho rio, á no ser que se adopte el sistema de las colonias agricolo-militares.

Corrientes tiene su ley de venta general de tierras. Los precios varian entre 3,000 y 4,500 pesos fuertes por legua, siendo el pago por décimas partes, una al contado y el resto á plazo de un año;—bajo precio y largos plazos, pero division defectuosa, y necesidad de la denuncia para las compras, no habiendo la mensura prévia. Esto solo basta para escluir al inmigrante que sin conocer el pais, mal puede denunciar las tierras ni seguir los trámites de costumbre que se prestan á toda clase de esplotaciones y manejos que él ignora.

Por ley del 13 de Abril del año 1862 fué autorizado el Poder Ejecutivo de Salta para establecer una colonia sobre el rio Bermejo y el Arroyo Finco, donando á los colonos una suerte de 177 cuadras cuadradas, un solar y una chacra. Esta ley no dará á Salta un solo colono, porque el parage se halla muy al interior, sobre un rio cuya navegacion no está aun establecida, y no se paga á los colonos ni siquiera el viaje desde el puerto, ni se le facilitan los primeros recursos para su instalacion.

La Nacion posee tierras apropiadas para la colonizacion. El Chaco, las Misiones Correntinas, encierran gérmenes de incalculables riquezas, y poseen las condiciones regulares para comenzar á plantear un gran sistema de poblacion. La Patagonia está ahí, aun desierta; y si la colonia Chubut no ha dado resultados satisfactorios, ha sido indudablemente por la insuficiencia del movimiento colonizador, que no ha dado márgen al sosten de vapores entre la colonia y esta ciudad, ó podido costear por sí, cargamentos directos para el esterior.

Es pues de desear que se defina la cuestion de límites de las provincias y los territorios nacionales, á fin de que pueda dictarse una ley general de enagenacion de tierras, adoptando un sistema mas racional y aparente á la colonizacion y poblacion general, que el de la legislacion de la tierra de los Estados. De este modo se abrirá una ancha via á la inmigracion que quedará radicada al pais por la posesion de la tierra, creando un inmenso número de pequeños propietarios libres.

Si una buena ley de enagenacion de las tierras públicas, puede hacer el milagro, por sí sola, de que la inmigracion suba instantáneamente á mas de 100,000 inmigrantes al año, á condicion de que las tierras estén convenientemente situadas, sobre las vias fluviales ó férreas, y cerca de a gun centro de poblacion; no sucederia lo mismo aun dadas las primeras condiciones, si ellas se hallasen en el desierto. Entonces seria necesario crear primero, un núcleo de poblacion por medio de la colonizacion, condicion *sine qua non* de la poblacion de los parajes desiertos ó espuestos á las incursiones de los indios.

Una ley de tierras, para que sirva de aliciente á la inmigracian, es necesario que presente á juicio de esta comision, las condiciones siguientes:

1° Mensuras en pequeñas áreas y clasificacion y estudio prévio de las mismas.

2° Fijacion del máximum del área que puede adquirir cada comprador, con arreglo á sus medios de esplotacion y cultivo.

3° Bajo el precio y el pago á largos plazos; siendo el primero al año de la toma de posesion, con intereses del 6 p% y una rebaja considerable para el que pague al contado.

4° Libre eleccion del número entre los no solicitados, é inmediata entrega de la órden para que se ponga en posesion al comprador bastando para ello que deje su nombre y preste juramento.

5° Autorizacion al Poder Ejecutivo para que pueda prolongar los pagos, en casos escepcionales de epidemias ó malas cosechas.

6° Pérdida del derecho al terreno, en caso de no cumplimiento de la poblacion exijida, 6 meses despues de la concesion.

7° Creacion de oficinas especiales para llevar los registros, etc. y presentar los planos á los compradores.

«The Homestead Law» podria servir de modelo para las demás disposiciones, tendentes á asegurarse de que el solicitante es padre de familia, ó tiene 25 años cumplidos y recursos en este caso para pagar jornaleros; que no puede vender en cierto tiempo; que la posesion sea personal, y que permanezca un número de años en ella para obtener la escritura de propiedad.

—

Una ley general de colonizacion que seria revisada cada año, es necesaria como complemento de aquella. Por ella debe autorizarse al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de $ en la creacion de uno ó mas núcleos de colonias en los parajes desiertos que se deseen poblar, no debiendo constar de menos de 150 familias.

Las condiciones que á juicio de la comision deberian adoptarse para el primer establecimiento de las colonias, segun lo demuestra el estudio que se ha hecho de las de Santa-Fé y sus resultados, serian los siguientes:

1.° Donacion de las tierras á condicion de sostener su poblacion durante 5 años.

2.° No admitir en la colonia, sinó familias con buenas recomendaciones de honradez y laboriosidad, de ninguna manera á personas asociadas representando familia.

3.° Las familias agricultoras de profesion deben componer á lo menos el 75 p.% del total.

4.° No es conveniente adelantar el pasage á colonos, no tan solo porque el poseer los fondos para costeárselo ellos mismos, es ya una prueba de su buena aptitud, sino porque esto recarga mucho su deuda, y en épocas de malas cosechas, se desanima y se hace despedir de la Colonia por sus malos procederes.

5.° Lo que debe proporcionarse al colono es un asilo provisional y los materiales para construir su casita; y una vez en ella, 4 bueyes diestros al arado, 2 caballos de idem, semilla y alimentos hasta las primeras cosechas, entregados semanalmente, estipulando el pago de estos adelantos en un término que no debe bajar de seis años, no cargando intereses sino sobre los plazos retardados.

6.° Organizar el plan de la Colonia de manera que sea favorable tambien para la cria de animales, y entregar con ese objeto á cada familia 10 vacas al corte el primer año y 30 ovejas igualmente al corte el segundo año, debiendo devolver ese capital en las mismas especies á los cuatro años de la fecha en que hayan recibido las vacas.

7.° Establecer una firme é intelijente administracion para dirigir á los colonos, proporcionándoles los conocimientos necesarios que el clima y las condiciones especiales del pais requieran.

8.° Atender á la instruccion y al culto y establecer, desde el principio, el gobierno municipal.

9.° La administracion de cada Colonia deberia poseer un número suficiente de carros de cuatro ruedas, y un surtido de arados y rastras con la dotacion correspondiente de bueyes y caballos, á fin de alquilarlos á los colonos á bajo precio hasta que estos se encuentren en aptitud de obtenerlos en propiedad.

10.° Los colonos deben de traer á su costa lo siguiente, sin que tengan que pagar derechos.

Un surtido de palas, hachas, serruchos, hoces, guadañas, martillos, formones, cordeles, etc. etc.

Un fusil de dos tiros y una escopeta.

Utiles de cocina y ropa de invierno.

—

Hasta ahora el mayor número de los inmigrantes que nos vienen son industriales, ó simples trabajadores que se quedan en la capital, porque no conocen ó no están acostumbrados á las tareas del campo. La prueba de esto está, en que para las colonias, apenas han ido con pasage gratis unas 2,000 personas en todo el año de 1871, sin que deban considerarse, sin embargo, como agricultores en su totalidad.

La inmigracion ha Duplicado, es cierto, gracias á la actividad desplegada por los capitalistas, el Gobierno y las Municipalidades, despues de la caida de Rosas, con la redificacion que ha transformado á Buenos Aires, la construccion de ferro-carriles, tramways y empedrados, y la mayor importancia de los negocios; pero esto tendrá en adelante que ser mas lento, si no se adopta el único medio de poblar nuestros desiertos, que es una buena ley de tierras, para que la esplotacion de los minerales que encierran y de los productos de la agricultura den al pais un nuevo impulso.

A la caida de Rosas éramos un pueblo pastoril, y aun no se ha dado el segundo paso que es la agricultura, si exceptuamos en las tierras *divididas* de Chivilcoy y en las colonias de Santa-Fé; y es que ese progreso debe efectuarse por los pequeños agricultores: los *establecimientos agricolas en grande escala*, vienen despues, y los que esto no han comprendido y se han lanzado en tales empresas han fracasado.

Es pues no solo necesario dictar las referidas leyes, sino que simultáneamente se trate de establecer la corriente de las clases agrícolas.

La Alemania es un pais esencialmente agricultor. La estadística nos demuestra que un 80 p.% de su poblacion se ocupa de la labranza. El agricultor aleman es laborioso, pacífico é industrioso; y la ciencia agrícola está mas difundida y perfeccionada entre las masas allí que en ninguna otra parte del mundo. De ahí porque los alemanes son reconocidos como los mejores colonos.

Para que la inmigracion de aquel pais ponga su vista en el nuestro, y se decida á abandonar la costumbre que de cuarenta años á esta parte tiene de no pensar sino en los Estados-Unidos en cuanto les asalta la primera idea de emigracion, no podrá obtenerse de otra manera, si no es con una propaganda ilustrada y activa, que les dé á conocer el porvenir de estos paises, y ofrecerles pasage por el mismo precio que pagarian hasta New York.

Dos caminos hay para esto; la subvencion de una línea de vapores cuya empresa se comprometa á admitir los inmigrantes á bordo en condiciones de buen trato por dicho precio, mediante una subvencion que, segun opinion de D. Ricardo Napp, quien hizo propuestas en este sentido al Gobierno, no podria ser menos de 120,000 ps. fts. con obligacion de 12 viages redondos en el año. Para tratar seria necesario enviar un representante especial del Gobierno que quedase como comisionado general de inmigracion para la vigilancia del cumplimiento del contrato y hacer la propaganda necesaria, facilitando á los inmigrantes por medio de combinaciones con las empresas de ferro-carriles, los medios para trasportarse del interior hasta el puerto de embarque á precios mas acomodados que si el emigrante lo hiciese por su propia cuenta. Si, por ejemplo, el comisionado por medio de sus agentes consigue decidir 40 ó 50 familias de la misma comarca situada muy al interior del pais, les podria proporcionar una rebaja de pasaje de 5 á 10 ps. fts. 2,000 que traerian los emigrantes á la República.

El otro medio seria tentar el establecimiento de una línea de vapores mediante la subvencion de solo 20,000 ó 30,000 ps. fts. y obligacion de parte del Gobierno de contribuir con el importe de la referida diferencia al pago del pasaje de los inmigrantes durante diez años, lo que daria á la empresa una casi seguridad de obtener número de pasajeros. La ventaja para el Gobierno consistiria en pagar menos los primeros años, quitando á la empresa la idea de restriccion del número de los pasajeros favorecidos.

Sin dejar de reconocer la mayor importancia de los medios ya propuestos, la comision cree que no dejaria de ser conveniente que el Gobierno hiciese alistar un vapor que pudiendo servir para la instrucion de la marina de guerra de la Nacion, sirviese á la vez para traer inmigrantes á bajo precio, de la manera siguiente:

1.° En el vapor se organizaria una escuela náutica para la instruccion teórica y práctica de oficiales de marina.

2.° Utilizar los viages que el vapor haria á diferentes puertos europeos, trayendo efectos y armamentos para el Gobierno.

3.° Admitir á bordo, á precios módicos, cierto numero de inmigrantes recomendados por los agentes como agricultores laboriosos.

4.° El vapor «Almirante Brown» será probablemente bastante bueno para hacer un ensayo por su solidez y velocidad, pudiendo navegar la mayor parte del tiempo sin el auxilio de la máquina.

La comision cree pues que este vapor podria así prestar muy buenos servicios á la Nacion, sin que le costase mucho su sostenimiento.

—

Otra medida que podria recomendarse, seria imitar á los Estados-Unidos en el nombramiento de un numeroso cuerpo consular á sueldo fijo, bajo condicion de dar cuenta de las entradas del consulado, y ocuparse de la inmigracion.

Si esta resolucion no fuese adoptada, convendria que se aumentasen los agentes, dándoles el nombre de «Agentes consulares» y no de *inmigracion* que les vale el no ser muy bien mirados.

Dios guarde á V. E.

Felipe Senillosa.

—

NOTAS.

El Gobierno de los Estados-Unidos paga fuertes subvenciones postales á las compañias de vapores, imponiéndoles ciertas obligaciones que tienen por objeto la comodidad y el buen trato que han de recibir á bordo los inmigrantes.

Los vapores del Nord-Deutsche Lloyd de Bremen reciben anualmente 200,000 pesos fuertes.

Otra línea del Báltico recibe tambien otra fuerte subvencion.

Independientemente de la accion del Gobierno Nacional, los estados que desean atraer la inmigracion, mandan á Europa comisionados de reconocida honradez é intelijencia con fuertes sueldos y autorizacion de gastar generosamente en publicaciones que se reparten por ciento de miles.

En Dinamarca, Suecia, Noruega y Alemania el viajero encuentra en todas las postas y en las posadas de todas las aldeas, grandes mapas de la Union indicando en abultadas letras el punto á que desean atraer la inmigracion y las esplicaciones necesarias para que el estrangero pueda llegar á él.

Las grandes empresas de ferro-carriles que reciben casi siempre terrenos para colonizar, mantienen por su cuenta un gran número de agentes en Europa que hacen conocer la posicion, calidad de las tierras y condiciones del contrato que les hace la empresa, que son siempre liberales, sobre todo si se trata de parajes aun desiertos.

La compañia «The Pacific Railway» reparte anualmente 80,000 ejemplares gratis de un periódico de las dimensiones del «Times» y que solo se ocupa de los intereses de la inmigracion.

El Gobierno del Brasil ha informado últimamente á su cónsul en Bélgica, que adelantará á los inmigrantes pobres el pasaje integro, á condicion de que sean agricultores de profesion.

Paga esa Nacion tambien, como V. E. lo sabe, algunas subvenciones á vapores y gasta mucho en agentes y diarios que costea en Europa. Hace poco, ha hecho un contrato con la empresa Nord-Deutsche Lloyd de Bremen para establecer una línea de vapores para el trasporte de inmigrantes, *obligándose el Brasil* á pagar la diferencia que haya entre el pasaje á Rio con el de New York y pagando á mas una subvencion de 100,000 fuertes al año.

Chile paga á la empresa del Pacífico 80,000 ps. fts. al año.

El Gobierno del Paraguay segun las noticias que han sido trasmitidas á esta comision propone invertir fuertes sumas para atraer la inmigracion y vá á impartir un aviso, por el cual hace saber que pagará pasage gratis á todos los estranjeros que residiendo en Buenos Aires, Montevideo y Brasil desean establecerse en la República; que dona en propiedad á cada colono adulto una area de 80,000 varas cuadradas en la proximidad de la capital y del ferro-carril; que recibirán los víveres necesarios para sí y sus familias durante seis meses; que se le entregarán los útiles de la labranza y todo gratuito.

En Austria se sigue el sistema siguiente:

—Donacion gratis de terrenos á los colonos.

—Prestar grandes servicios y asistencia á los colonos recomendados por su laboriosidad.

—Impuestos muy reducidos al inmigrante durante algunos años.

—Grandes premios industriales etc,

Concesion á las empresas de ferro-carriles para colonizar.

Esparcir numerosos folletos y hacer lecturas públicas en Europa, para hacer conocer el pais.

Las concesiones á los colonos son del area de 50 á 100 acres.

La colonia «Victoria» que es la mas decidida en la proteccion al inmigrante ha conseguido atraer 154,629 individuos cuyo número es la cuarta parte del total entrado en el pais en 20 años.

El comisionado de esta colonia tiene atribucion para pagar la mitad del pasage, y aun integro, á los que aunque pobres lo merecen por su laboriosidad.

El Sud de Austria que cuenta con una cuarta parte de las rentas de la República Argentina, gasta anualmente 53,000 libras esterlinas para inmigracion.

F. S.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE ANTENOCHE

Comenzó la sesion á las 8 de la noche.

Habia presentes 34 diputados.

El Ministro de la Guerra ocupaba su asiento respectivo.

Se dió cuenta de haberse espedido las siguientes comisiones:

La militar en las solicitudes de Da. Aurora Olleros y de Da. Maria Olazabal, la primera pidiendo pension graciable, y la segunda solicitando aumento de la pension de que goza.

La de Hacienda en las solicitudes de D. Joaquin Ferrer y de los señores E. S. Webb y Ca. el primero proponiendo introducir mejoras en el servicio de las Sillas-Correos, en el interior de la República; y los segundos haciendo notar que hay una gran diferencia en favor de ellos, entre la propuesta de estos señores para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, y la aceptada por el Poder Ejecutivo.

Se entró luego á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de reclutamiento y remonta del ejército.

En la sesion anterior quedó sancionado este proyecto hasta el título III: esclusive.

Este título trata de los *destinados*, y desde este punto continuó la discusion.

El artículo 15, primero de este título, fué propuesto por el señor Gelly y Obes, en nombre de la comision militar, en los términos siguientes:

Art. 15. No podrá recibirse en el ejército individuo alguno que las leyes nacionales ó provinciales castiguen con pena de muerte ó presidio.»

Sostenido por el señor Gelly este artículo en esa forma, se votó y fué así aprobado.

El artículo 16 fué aprobado en la misma forma en que se encontraba en el proyecto de la comision.

He aquí sus términos:

«Art. 16. Serán destinados al ejército de línea:

1° Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la guardia nacional activa no lo verificasen en los términos señalados por la ley.

2° Por cuatro años, los guardias nacionales que estando en servicio activo desertasen de él.

3° Por cinco años, los que estando destinados para componer un contingente fugasen antes de incorporarse al ejército ó de llegar al punto á que fueren destinados.

4° Por el término de su condena; los que con arreglo á las leyes penales sean castigados con servicio á las armas.»

Como artículo 17 se colocó el que en el proyecto llevaba el número 30, y que decía así:

Art. 17. Solo los tribunales competentes podrán destinar por condena al servicio de las armas, y con arreglo á las formalidades establecidas por ley.»

El artículo 18 fué tambien aprobado en la misma forma en que se hallaba en el proyecto.

He aquí sus términos:

«Art. 18. Los destinados serán puntualmente dados de baja despues de cumplir su condena, en los mismos términos que se dispone en los artículos 13 y 14»

El artículo 19 del proyecto fué suprimido, sancionándose con este número el siguiente que es el mismo, mas ó menos, q' se encuentra en el proyecto de la Comision como primer artículo del Título IV, de los *contingentes*.

«Art. 19. Los contingentes serán suministrados por las Provincias con el número de reclutas que el Poder Ejecutivo designe para cada una, proporcionalmente al Censo y con arreglo á las plazas que faltaren para llenar la totalidad del ejército de línea, cuyo número será fijado anualmente por ley del Congreso.»

Sancionado este artículo en la forma en que lo dejamos transcripto, el Sr. Ocantos pidió su reconsideracion.

Esta mocion dió lugar á una larguísima discusion que ocupó la mayor parte de la sesion.

La discusion versaba sobre si apoyada la mocion de reconsideracion por la tercera parte de votos que exije el reglamento, debia desde ese momento entrarse de lleno á la reconsideracion del artículo ya sancionado, ó si primeramente debia discutirse y votarse la mocion.

Terminada al fin esta discusion, en el sentido de que debia votarse la mocion previamente, y votada que fué la mocion resultó rechazada, quedando por consiguiente sancionado el proyecto tal cual lo dejamos copiado.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 11 de la noche.

Sesion de ayer.

Comenzó la sesion á las dos de la tarde.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los señores Garmendia y Klappembak, proponentes de la construccion del ferro-carril á San Juan, por las provincias de Catamarca y la Rioja, ofrecen como fiador al señor don Bernardo de Iturraspe.

Los mismos señores ofrecen recibir títulos de la deuda pública, del 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion, en pago de la garantía que solicitan para la construccion del referido ferro-carril. Estas dos solicitudes pasaron á la Comision de Hacienda.

Don Julius Haase, avecindado en esta ciudad, Director General de la Compañia de Comercio del Rio de la Plata, registrada ya en esta plaza, en representacion de dicha Compañia y de varios banqueros de Europa, presenta las bases de un contrato para la esploracion de la Patagonia y la esportacion de sus productos naturales. Pasó este asunto á la Comision de Hacienda.

Por mocion del señor Salva se acordó tratar sobre tablas el proyecto de ley aprobando la edicion del Código Civil hecha en Nueva York.

La discusion sobre este asunto habia quedado reducida únicamente á si se aprobaba definitivamente ó no el artículo 3.° de este proyecto, que autorizaba al Poder Ejecutivo para nombrar una comision de abogados, encargada de revisar el Código.

La Cámara de Diputados habia sancionado este artículo; pero, pasado el proyecto al Senado, este lo rechazó.

Considerado nuevamente el proyecto por la Cámara de Diputados, volvió á sancionar el artículo 3.°; pero, pasado nuevamente á la revision del Senado, este volvió á rechazar ese artículo por mas de los dos tercios de votos que exige la Constitucion.

Tomado en consideracion, por tercera vez, el proyecto por la Cámara de Diputados, para insistir por segunda vez en su sancion primitiva, es decir, en la sancion del artículo 3.°, necesitaba ya de dos tercios de votos.

El señor Salva, en nombre de la Comision de Lejislacion, aconsejó á la Cámara no insistiera en la sancion de ese artículo.

El Sr. Vega, D. Benjamin, lo hizo lo mismo.

El Señor Alcobendas reiteró sus observaciones demostrando la conveniencia, la necesidad de revisar el Cóbigo; y por consiguiente, el deber en que estaba la Cámara de insistir en la sancion del artículo 3° de su proyecto que autorizaba esa revision.

Puesto á votacion si la Cámara insistia en la sancion del artículo mencionado, no hubo los dos tercios de votos requeridos por la Constitucion, quedando por consiguiente definitivamente sancionado el proyecto como lo habia sido por el Senado.

Queda, pues, aprobada la edicion del Código Civil hecha en Nueva-York, con la ligera planilla de modificaciones á esa edicion, que forma parte de esta ley y que hemos publicado ya en otra oportunidad.

Por mocion del Señor Guastavino se trató sobre tablas el proyecto sancionado por el Senado, autorizando al Poder Ejecutivo para, en ejecucion de la ley de 29 de Setiembre del año próximo pasado, entregar á la provincia de Corrientes la suma de 40,000 pesos fuertes que votó el Congreso para obras de salubrificacion de la ciudad capital de esa provincia.

El Sr. Guastavino espresó los fundamentos que el Congreso habia tenido en consideracion al votar la ley cuya ejecucion ahora se ordenaba.

El Sr. Gelly y Obes declaró que votaría contra el proyecto en discusion, por que no sabia como iban á ser empleados esos dineros del pueblo que se daban á una provincia.

Puesto á votacion el proyecto, fué sancionado tal cual lo habia sido por el Senado, quedando por consiguiente convertido en ley.

2.° PARTE.

Se entró luego á la órden del dia, continuando, desde el artículo 20, la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de reclutamiento y remonta del ejército.

El Ministro de la Guerra se encontraba presente.

Despues de varias observaciones que se hicieron á algunos de sus artículos, el resto del proyecto quedó al fin terminado en los términos siguientes:

Art. 20—Los contingentes serán compuestos de guardias nacionales solteros de 18 á 45 años, designados por medio del sorteo que se hará en cada localidad bajo la presidencia de un jurado, el cual entenderá de los reclamos que se interpongan, y de cuya resolucion se podrá reclamar ante los tribunales nacionsles.

Art. 21—El Poder Ejecutivo reglamentará la organizacion del jurado y forma del sorteo.

Art. 22—El término del servicio de los soldados suministrados por contingentes será de 4 años, contados desde el dia que se pongan en marcha para incorporarse al ejército, ó de áquel en q' en la misma provincia sean entregados á sus gefes respectivos, quedando á cargo de las provincias llenar las bajas ocurridas por muerte ó desercion, conforme á la presente ley.

Art. 23—Todos los gastos ocasionados para formacion y remision de contingentes serán de cargo del Erario nacional.

Art. 24—Lo dispuesto por los artículos 11, 13, y 14 de esta ley, comprende tambien á los soldados reclutados por contingentes. Cada uno de ellos, caso de haber llenado sus deberes de soldado sin ninguna mala nota, recibirá al ser dado de baja, la gratificacion de 100 pesos fuertes, y será costeado al punto de su residencia, prévio el ajuste de todos sus sueldos.

Art. 25—El individuo que habiendo formado parte de un contingente, cumpliese fielmente su tiempo de servicio, queda exento de formar parte de todo otro contingente durante el resto de su vida, debiendo espresarse así en la baja que se le espida.

Art 26—No formarán parte de los contingentes: 1° El hermano mayor de huérfanos de padre y madre ó aquel de ellos que atienda á su subsistencia. 2° El único o el mayor de los nietos de abuela viuda y pobre, ó aquel de ellos que provea tambien á su subsistencia, ó á la del abuelo septuagenario é impedido. 2° Los que con arreglo á la ley de enrolamiento en la Guardia Nacional están esceptuados del servicio activo dentro ó fuera de su distrito; y 4° Los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, conforme se establece en las bajas que se les ha espedido.

Art. 27—Dos ó mas hermanos no podrán ser destinados al entero de un contingente.

Art. 28—Los designados por suerte para formar un contingente, y los destinados de conformidad á los íncisos 1, 2 y 3 del art. 16, podrán poner personero á satisfaccion del Poder Ejecutivo. El personero sostituirá en todos los derechos y obligaciones al reemplazado, quedando este libre de todo servicio en los términos del art. 25 de esta ley.

DISPOSICIONES DIVERSAS

Art. 29—El Poder Ejecutivo ordenará se practique un severo enrolamiento de la Guardia Nacional en toda la República, para establecer la base del sorteo con arreglo á lo dispuesto por los artículos 20, 25 y 27 de la

presente ley, y fijará la época en que deberá efectuarse en las provincias.

Art. 30—Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones contrarias á la presente ley.

Art. 31—Comuniquese al P. E.

Terminada la consideracion de este proyecto, que tan largo tiempo ha ocupado á la Cámara, se levantó la sesion, resolviéndose entrar en la próxima á la discusion del proyecto general de gastos y recursos para el año de 1873.

Eran las 5 de la tarde.

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL DOURO

Está aprobado por la Asamblea de Versailles, y ratificado el tratado entre Francia y Alemania sobre la evacuacion del territorio, y el pago de los tres millones de la contribucion de guerra.

Los diversos departamentos ocupados hoy, irán evacuándose á medida de la realizacion de los pagos. El último de estos tendrá lugar á principios de 1875, pero el Gobierno francés podrá anticiparlo, lo mismo que los demas, y obtener brevemente la evacuacion del territorio. El tratado fué aprobado casi unánimemente, sin embargo, en la sesion en que fué presentado hubo gran tumulto provocado por varios incidentes.

Luego que el tratado se aprobó, el Gobierno presentó el proyecto de autorizacion para el empréstito de tres millones. La autorizacion es ámplia, debiendo verificarse el empréstito en títulos de 5 p. %, y autorizándose al Gobierno tambien para negociar con el Banco de Francia y c ras sociedades de crédito el anticipo de varias sumas del mismo empréstito para hacer anticipos á la Alemania.

En Paris y Versailles continúan las intrigas de la derecha contra el Presidente. Háblase de que se prepara un triunvirato para suceder al Sr. Thiers, ó al general Mac-Mahon para subtituirlo en la presidencia. Sin embargo, este no acepta el papel que quieren hacerle desempeñar, y para demostrarlo estuvo una de las noches pasadas de gran uniforme en la recepcion del Presidente.

El general Trochú presentó su renuncia de diputado, como lo habia anunciado ántes.

El mariscal Bazaine sufrió el primer interrogatorio.

Se festeja en Inglaterra la resolucion del tribunal arbitral de Ginebra que rechazó la pretension de los perjuicios indirectos: está pues, definitivamente terminada esta cuestion que amenazó perturbar la paz del mundo.

La cámara de los lores introdujo algunas enmiendas al *bill* del escrutinio secreto, volviendo este á la cámara de los comunes, fueron aprobadas algunas de esas enmiendas y desechadas otras. Resta saber lo que hará hoy la otra cámara.

En Alemania se pone en ejecucion la ley contra los jesuitas, cuyos reglamentos fueron hechos por el consejo federal, despues que se votó la ley.

Los diarios alemanes y de otros paises se ocupan de las eventualidades del cónclave que dede reunirse por muerte del Papa, que por su avnzada edad y mal estado de salud puede tener lugar de un momento á otro. Contínúa diciéndose que entre varias potencias se ha tratado ya de estas eventualidades, y del derecho que asista á algunas de oponer el veto al nombramiento que no sea de su agrado.

El gobierno italiano en una circular diplomática contesta al contenido de la carta del Papa al cardenal Antonelli. El resúmen de aquella circular es el siguiente:

«El mismo Papa por sus actos é incesantes díscursos, se encarga de demostrar la completa liebrtad de que goza. El sigue la politica que le conviene, como lo prueba trabando públicamente la lucha contra el imperio aleman. La lidertad de las funciones religiosas está igualmente demostrada por los hecos; pues no solo se celebran las ceremonias ordinarias del culto, sino que se hacen otras solemnidades, cuyo carácter político es aviden te como el que tuvo lugar en la iglesia de San Pedro el dia 16 de junio.

«Cuando los eclesiásticos circulan libremente por donde quieren, revestidos con sus propios hábitos, y los diplomáticos que están en gran número en Roma, pueden decir con verdad que esos eclesiásticos jamás fueron insultados por nadie. En cuanto á la prensa liberal, si esta ataca al clero, este se defiende ampliamente usando en gran escala de la libertad de la prensa, como puede verse leyendo los diarios patrocinados notoriamente por el Vaticano.

«Resta la ley sobre corporaciones religiosas. La ley general italiana que se trata de aplicar á Roma es simplemente análoga á las legislaciones de Francia y Bélgica donde el clero no es perguido; el gobierno admas tiene la intencion de proponer á las Cámaras una ley especial y moderna con aplicacion á Roma, la que satisfará las necesidades religiosas del soberano pontífice, y atenderá á su situcion escepcional.

«Las quejas formuladas por el Santo Padre no tienen ningun fundamento; el único incidente real es el veredicto del jurado en la cuestion Cavalleggeri. Este veredicto es lamentable sin duda; pero estos heohos son comunes donde las pasiones están exacerbadas, y últimamente en Francia el jurado absolvió al asesino convicto de un soldado prusíano. La justicia deberia estar á cubierto de las paciones, políticas, pero no siempre acontece así. El Gobierno ejecuta y ejecutará todavia las leyes con firmeza, y libre de la presion de todos los partidos.

«En un discurso dirijido á los párrocos en Roma, el Papa recomienda la intervencion de las elecciones municipales para salvar la influencia religiosa en las municipalidades y vijilar la instruccion.»

El nuevo ministerio de Holanda se compene así: Debries, presidencia y justicia; Geertzma, interior; Mirandoli, colonias; Wistiel, guerra; Vambop, hacienda; Grike, relaciones esteriores; Broex, marina.

En Dinamarca hubo alguna pequeña alteracion ministerial, que se dice ser el preludio de una modificacion radical.

En el ministerio noruego hubo tambien su crisis, siendo nombrado Ministro de cultos el canónigo Essemdrop, y de la guerra el señor Legelche.

Segun las últimas noticias, el Ministro de Alemania en Bruselas fué llamado á Berlin para sustituir interinamente en el Ministerio de Relaciones Esteriores al Sr. Thile, que obtuvo una licencia temporal.

En España hubo pocas novedades importantes, despues del decreto de la disolucion de las cortes. Los partidos se preparan para la lucha electoral que tendrá lugar en Agosto.

Los partidos que constituian la mayoria de las cortes disueltas, han tenido constantes reuniones para la aprobacion de su manifiesto. Por último, fué aprobado y publicado este documento en que no se establece la abstencion como algunos lo querian. El manifiesto es muy moderado y bien redactado. Acusa al Gobierno de haberse separado del camino legal, pero no se presenta en hostilidad directa contra la dinastía.

El movimiento carlista ha disminuido sensiblemente; muchas guerrillas han sido batidas y dispersas, y muchos sublevados se han presentado al indulto.

El partido republicano trabaja mucho, y cuenta con conseguir muchas candidaturas en las próximas elecciones. No se sabe aun cuál será la actitud electoral del partido carlista.

Ultimamente la oposicion asegura que hay divergencia de opiniones en el seno del gabinete. Unos creen que los ministros de procedencia democrática no están de acuerdo con los progresistas. Otros dicen que las medidas relativas al presupuesto del clero darán lugar á la salida de algunos de los ministros; los diarios ministeriales, sin embargo, desmienten estos rumores.

El lenguaje de los diarios políticos, sobre todo de los sagastinos y zorrillistas en mútua polémica, es cada vez mas violento é injurioso.

Telégramas.

Paris 11—Thiers en la comision de presupuesto dijo relativamente al empréstito, que los capitales afluyen, y que con motivo de tratarse del próximo empréstito, los banqueros serán considerados igualmente como los suscritores.

Gasconde propuso á la asamblea los siguientes impuestos: 10 centésimos sobre las licencias, 40 idem sobre puertas y ventanas y 20 sobre la contribucion personal.

Thiers declaró que el gobierno acepta el proyecto en discusion, el que producirá 60 millones, agregando que el gabinete rechaza el q' sean aumentados los impuestos predial y sobre la sal, y terminó diciendo que la asamblea es libre, pero que cometeria un gran error si aprobase el impuesto sobre los capitales de los negocios.

La discusion continúa.

NOTICIAS GENERALES

Rosario

El Domingo por la noche, dos individuos de nacionalidad inglesa que se retiraban para la ciudad, cayeron en uno de esos muchos pozos sin brocal que se hallan en los suburbios, y que la Municipalidad poco cuida de hacerlos tapar.

Uno de esos infelices murió, el otro logró salvarse.

El domingo por la noche se cometió un alevoso asesinato en la calle del Puerto á media cuadra del mercado.

Transitaba por allí pacíficamente un italiano llamado Gerónimo Flippini, quien fué acometido sin que mediara ningun antecedente ni motivo, por Benigno Rodríguez que le infirió varias puñaladas entre ellas una en el vientre que le puso á fuera todos los intestinos y de cuyas resultas murió á las pocas horas.

El asesino es el mismo que hace pocos meses acometió del mismo modo á otro italiano que salia de un puesto del mercado con una bolsa de cebollas, infiriéndole varias heridas de cuyo hecho dimos cuenta en este diario.

Estado Oriental

Dice La Tribuna Oriental:

Tenemos noticias del departamento de Canelones. Las cartas q' hemos recibido son tan alarmantes, que hemos enviado un expreso á Guadalupe para saber en efecto, lo que hay de verdad.

Así que vuelva el expreso, no tendremos inconveniente en referir lo que haya sobre el particular.

—La reunion del Club Defensa q' tuvo lugar el domingo, fué mayormente concurrido que la anterior. Asistieron los generales Suarez y Reyes, el doctor Bustemante y varias otras personas. Parece que varios desconocidos oradores se pusieron á la prueba con éxito brillante. Entre ellos figura el joven don Luis Gonzalez.

—Dice el *Ferro-Carril*:

—En la noche del viernes último ha habido una evasion de presos criminales de la Isla de la Libertad.

El oficial de guardia allí, llamado Roque Peco, del batallon «Tages« napolitano, huyó en un bote, á media noche, junto con los Presos Larrea, Diamante, Pedro, Panazo, Ricardo Solar y José M. Gonzalez (a) el chileno todos cinco de los mas comprometidos que habia en la isla.

Se han librado órdenes á todas partes, á fin de dar caza á esos criminales.

Escusamos hacer los comentarios á que se presta tan escandaloso suceso.

—Ayer quedaron estendidos los contratos para dos grandes carreras entre el General Caraballo, y el Dr. D. José P. Ramirez, de 2,000 pesos fuertes cada una, que se correrán el dia 4 Octubre próximo.

Las carreras tendran lugar en el Circo Nacional, bajo las condiciones siguientes:

1.ª dos vueltas caballo picazo «Duended» del Dr. Ramirez con el plateado del General Caraballo,

2.ª una vuelta caballo «Principista» del General Garaballo, con el obero «Vengador» del doctor Ramirez.

Los dos caballos del doctor Ramirez han sido traidos de Buenos Aires.

—El capitan Valbuena q' desde hace tiempo estaba preso en el Departamento General de Policia, por delitos políticos, ha sido puesto en libertad y entendemos que sigue para el Salto, lugar de su residencia.

—Ha sido aceptada por la Comision E. Administrativa, la propuesta de don Pedro Acquarenne, para refaccionar el Asilo de Mendigos.

Crónica del dia

Cuestion de límites—Se ha suscitado una cuestion de límites entre el gobierno de Córdoba y la Rioja.

Pero desde luego, podemos asegurar que ella será zanjada en el terreno pacífico de la discution tranquila.

Evasion—En la noche del 2 del presente, fugaron de la ísla Libertad Estado Oriental, los famosos presos Martin Lanza, José Diamante, José Maria Gonzalez (a) el chileno, Ricardo Sola, Andrés Panaro (a) Sabrian y el oficial de cuarto Roque Peiroso. Se han tomado las medidas convenientes para obtener la captura de aquellos, pero hasta hoy nada se ha conseguido.

Tasa de descuento—La tasa del descuento de Inglaterra continua al 3 p. %

Abriéronse suscriciones para varias empresas hasta el monto de 5.680,000 lbs. est. Se organizó un banco denominado «Comercial de Rio de la Plata,» con un capital de 1.500,000 lbs. est. en 74,950 acciones. Hubo transacciones de lbs. est., 2 á lbs. 2 1|2 de premio, pero despues bajaron hasta lbs. 1 y lbs. 1 3|4 de premio.

Las acciones del London and River Plate á lbs. est. 14 y 15 de premio.

En cuanto á fondos estrangeros han sufrido en general, pero con particularidad los de la América del Sud.

El influjo del oro ha continuado á pesar de las salidas de numerario, con especialidad para Alemania.

El «Onyx» y el «25 de Noviembre»—El 3 del corriente á las diez y media de la noche, á 10 millas al Este de Banco Chico, chocó el vapor *Onyx* que navegaba para este puerto con el vapor paragual yo 25 *de Noviembre* que se dirija á Buenos Aires, resultando la pérdida inmediata de este último y un rumbo á flor de agua en la proa del *Onyx*, hácia el codastre, felizmente en un compartimiento que si bien llenándose de agua cáusaria inconvinentes en la marcha no podria comprometer la existencia del buque.

Este choque ocurrió bajo una niebla, tan densa que minutos antes habia pasado el *Villa del Salto* á cortísima distancia del *Onyx*, previniéndose ambos por el sonido del pito.

El 25 *de Nobiembre*, al avistarse con el *Onyx* creyendo acaso imposible otra maniobra, orzó á babor y trató de pasar á proa del «Onyx» que habia puesto su timon á estribor y dado á la maquina movimiento de retroceso, no obstante lo cual el impulso le llevó á estrellarse con el vapor paraguayo que en ese momento estaba atravesado y recibio el choque por la altura del palo de proa ó trinquete.

El viento S. E. y el movimiento de la máquina hácia atras, alejaron al *Onyx* del sitio de la catástrofe, agregándose á esa circunstancia que hacia retardar el auxilio, la desaparicion de las luces al sumejirse el 25 *de Noviembre*, única guia en medio de la oscuridad.

En esa situacion fué abordado el *Onyx* por un bote con 13 náufragos, incluso el capitan, cuyo bote asi como el vapor hicieron inútiles diligencias para dar auxilio, decidiéndose entoncos fondear hasta que aclarase, en la esperanza de que habiendo tres brazas y media de agua los demas tripulantes podian haberse refugiado en los palos:

Al amanecer fue avisado el 25 *de Noviembre* sobresaliendo la proa, y de las 17 personas que faltaban se salvaron 15, siendo las víctimas un invalido paraguayo que regresaba á su patria, y el mayordomo italiano José Mesani, quien perdió un tiempo precioso bajando á sacar algun dinero de su propiedad.

Telégrafo Platino-Brasilero.—Hemos recibido en portugues el *relatorio* de la direccion de la compañia telegráfica Platino-Brasilero á los accionistas de la misma.

De él traducimos lo que va á continuacion

«Se calcula poco mas ó ménos de 2,000 kilómetros de distancia de la barra de Rio Janeiro á la isla de Lobos, en la embocadura del Rio de la Plata, habiendo unos pocos kilómetros mas de la isla de Lobos á la costa del Estado Oriental. Hé ahí toda la estension del cable, sub-americano.

Una línea terrestre de la costa á la ciudad de Montevideo, no se estenderá mas de 150 kilómetro.

El material del cable y de esta línea está calculado en £ 308,000, y su colocacion, estaciones y gastos eventuales en £ 100,000.

Será por lo tanto el total de gastos de toda operacion, de cerca de £ 450,000 incluyendo el precio de la compra de la concesion.

Para calcular el precio del material se tuvo en cuenta que fuese este de primera calidad. Túvose tambien la prevision de aumentar 25 p. % sobre el costo de los precios corrientes ingleses. Se ha procurado, de esta manera, evitar todo contraste financiero en el futuro.

El directorio os propone pues las siguientes medidas:

A.—Que reconocida la oportunidad de adquirirse la concesion del cable para el Rio de la Plata, y de contratarse un establecimiento,

B.—El directorio queda autorizado:

1.° A pedir al gobierno la aprobacion para elevar el capital social hasta 6,000,000$000 y distribuir la nueva emision ó emisiones que vaya haciendo, en acciones de 200$000 cada una los socios actuales ó por nuevos socios, cuando aquellos no requieran la preferencia.

2.° A adquirir por medio de compra Andres y Pedro Lamas la concesion y el privilejio dado por el gobierno imperial para el establecimiento de un cable telégrafo submarino entre Rio Janeiro y los estados del Plata.

3.° A contratar la colocacion de ese cable y todos los trabajos para funcionar un servicio regular telegráfico entre Rio Janeiro y aquellos Estados.

4.° Y tomar las providencias necesarias para llevar á efecto todas estas resoluciones.

Tercera acusacion—El redactor de la *Prensa* se ha presentado ayer acusando otro artículo de la *Tribuna* ante el Juez de 1.ª Instancia Dr. Martell.

El vapor «Leguizamon»—Como saben nuestros lectores, hasta ahora se tiene noticia de este vapor que salió en Junio de nuestro puerto, á hacer un segundo viaje.

El Sr. Molina representante de esta empresa se ha dirijido por telégrafo al gobierno de Tucuman para que este por medio de chasques se dirija á la provincia de Salta, para que facilite todos los recursos necesarios, á la comision que debe salir de la colonia *Rivadavia* en busca de este vapor, que se cree muy probable que su demora sea por alguna baradura.

Abogado nuevo—Hoy debe prestar el juramento ante Corte la Suprema el distinguido jóven don Samuel J. Sanchez, q' ha poco presentó sus títulos como abogado recibido en el foro de Bolivia. Le felicitamos sinceramente deseándole brillo en la carrera que hoy continúa en nuestro seno.

Navegacion del Alto Paraná—Parece que pronto irá un vapor subvencionado por el Gobierno Nacional á navegar las aguas del Alto Paraná estableciendo una comunicacion inmediata entre los pueblos situados á su márgen, en la provincia de Corrientes. Nos dicen que solo espera la alza de las aguas, pues últimamente habian bajado muchísimo.

Presupuesto nacional—Ayer se comenzó á discutir en la Cámara nacional de Diputados el nuevo presupuesto que debe de regir al Ejecutivo en el año entrante.

Colegio Nacional—Este establecímiento de educacion en San Luis ha recibido una gran factura de libros para su biblioteca, que le fueron remitidos por el Ministerio correspondiente.

Comunicacion con Europa—En el «Telégrafo Maritimo» leemos lo siguiente:

«En virtud de un acuerdo postal entre Portugal y diversos correos de Europa, las correspondencias de la América del Sud con destino para Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Austria é Italia, que conduzcan los paquetes hasta Lisboa, serán enviadas de aqui á su destino por la via terrestre, en lugar de quedar demoradas por la falta de franqueo competente, para lo cual se hacia necesario que los espedidores tuviesen corresponsal en Lisboa. Resulta de este acuerdo que una carta espedida del Rio de la Plata ó Brasil por via de Lisboa, puede llegar á Alemania ó Italia tres ó cuatro dias adelantados que siendo enviada por via de Burdeos ó Liverpool.»

Fiebre amarilla—Hasta el 20 del mes pasado habia algunos casos de fiebre amarilla diariamente en Bahia.

Fronteras de Mendoza—El regimiento 1° de caballeria que se encuentra en esta frontera ha sido previsto del vestuario correspondiente por la Comisaria de Guerra.

Nueva publicacion—Pronto saldrán á luz los dos volúmenes que el profesor de literatura D. Feliciano B. Fernandez tiene en prensa; han sido escritos espresamente para que sirvan de texto en nuestros establecimientos de instruccion, pues están ajustados á los programas universitarios.

El trabajo del Sr. Fernandez será en provecho de nuestra juventud.

Funcion de caridad—El Sábado próximo tiene lugar en el Teatro de la Opera una gran funcion á beneficio del hospicio de pobreza y trabajo.

El pueblo de Buenos Aires como siempre no negará su concurso, á una obra que tan grandes beneficios reporta á nuestro pais.

Las distinguidas damas que componen la Sociedad de Beneficiencia han nombrado á los señores German Elizalde, Pascual Costa y Federico Silva, como comisionados para esta funcion.

En cuanto al programa los lectores lo encontrarán en la sesion respectiva.

Gran establecimiento—En la calle Rivadavia debe abrirse en este mes un nuevo y lujosísimo café y hotel, el primero tal vez por sus comodidades en el pais.

Constará de un gran número de piezas lujosamente amuebladas para huéspedes, juegos de billar etc.

La casa será un completo jardin con emparrados, glorietas y juegos de agua.

Tan luego como se termine se abrirá al público.

Colocacion de acciones—Está ya por terminarse la colocacion de las cinco mil acciones del telégrafo platino-brasilero.

Tan luego como se concluya su colocacion principiarán los trabajos.

Tenor—El empresario del teatro Solis de la vecina República ha venido á esta ciudad á contratar un tenor para ese teatro.

El «Douro»—Ayer llegó este paquete á nuestro puerto y fué sometido á tres dias de observacion con todos los pasajeros á bordo.

Caja de Crédito Hipotecario—La gerencia de este establecimiento, llama á los accionistas para una reunion que tendrá lugar mañana, para hacer el pago del dividendo correspondiente al último cuatrimestre vencido, á razon de 7 por ciento al año.

Cambio de horas—Desde el lúnes 12 del corriente los vapores que hacen la carrera á Montevideo saldrán á las 5 1|2 de nuestro puerto.

Carbon de piedra—Segun las últimas noticias de Europa, el precio del carbon de piedra está subiendo mucho en Inglaterra.

Carta importante—Llama mucho la atencion en Montevideo, segun telégrama, una carta que ha publicado el *Siglo* del Sr. Mackinon, defendiendo el último empréstito realizado en Lóndres.

Abuso y desfalco—Diariamente se quejan varias personas que tienen que escribir á la campaña y otros puntos, por la poca seguridad en la correspondencia en algunas diligencias.

Segun se nos dice, esta irregularidad está en los ajentes encargados de su conduccion,

Longitudes—El Ministro del Interior se ha dirijido al Inspector de Telégrafos, comunicándole, qne interesando al Gobierno se facilite en lo posible los estudios que están practicando, el Director del observatorio astronómico Sr. Gould y el Gefe de la Oficina de Irgenieros Sr. Moneta, para determinar las diferencias de longetud entre esta ciudad y la de Córdoba, es necesario tome sus disposiciones para que á la hora y durante el tiempo que esos señores desean, se dé la comunicacion eléctrica libre y directa, entre los dos observatorios.

El Sr. Ministro recomienda sobre esto el mas especial cuidado.

Puentes—El Gobierno de la Nacion ha aceptado la propuesta de D. Fernando Lasnes para la construccion y colocacion de dos puentes en la provincia de Entre—Rios, uno sobre el Rio Nogoyá y el otro sobre el *Ramplin*.

Cada uno costará 16,000 pesos fuertes, siendo fiador el Señor Maveroff,

Importante Comunicacion—El Presidente de la Municipalidad en nombre de ésta corporacion se ha dirijido al P.E. haciéndole presente los defectos de que adolece su ley orgánica y manifestando la exijencia de que ella sea modificada.

Al mismo tiempo pide al P. E. encarezca á la Convencion la conveniencia de ocuparse preferentemente del capitulo relativo al réjimen municipal, á fin de que la megislatura pueda dictar la ley á su respecto, de acuerdo con lo estatuido en la nueva Constitucion.

El Gobierno ha pasado la nota de la Municipalidad á la Convencion.

Anoche debió darse cuenta de esto, pero no se hizo, porque la falta de número impidió que hubiera sesion.

Pension—A las hijas del finado coronel Olazabal, guerrero de nuestra independencia, les ha sido concedida por el Gobierno la pension íntegra de que gozaba su señor padre.

Conferencia—Ayer debió celebrar una conferencia el Presidente de la Municipalidad con el Gobierno de la Provincia, para tomar algunas medidas que salven á esta corporacion de la crisis monetaria porque atraviesa.

La nota en que la Municipalidad pedia 12 millones de pesos, debe pasar á la Lejislatura con un mensaje del Ejecutivo.

Reunion del Jurado—Ayer tuvo lugar la reunion del jurado en la acusacion del señor Paz al señor Varela,

El Juri lo componian los señores:

D. Manuel Ocampo.
« Ricardo Lavalle.
« Anacleto Pinto.
« Luis Maria Solé.
Dr. « Julian Fernandez.

Despues de leido el articulo acusado, el jurado hizo lugar á la acusacion.

Era tal la aglomeracion de jente que despues de instalado el Juri no pudieron discutir porque los concurrentes llenaban literalmente la sala.

El Dr. Agrelo les intimó que se retirasen; no fué obedecido. Se trató de hacer uso de la fuerza pública, pero no dió resultado alguno. Entonces se resolvió suspender el juicio hasta hoy á la misma hora.

Creemos que si este no se reune en un local que ofrezca mas comodidad á la gran concurrencia que asiste, tampoco podrá tener lugar hoy.

Muchos locales hay muy á propósito para esto.

Escándalo—Las antesalas de la Convencion fueron teatro anteanoche de una escandalosa escena, sin que la policia alli presente haya sabido cumplir con su deber.

Los autores del escándalo fueron D. Cárlos E. Paz y un señor Espina.

Diferentes versiones se hacen sobre lo ocurrido, unos dando la razon á uno y otros á otro; como nosotros no nos encontrábamos allí, nos limitaremos á condenar el hecho y pidiendo á la policia mas energia en casos como este, para hacerse respetar ella y el recinto que se ocupa.

Sobre saladeros—El gobierno provincial ha espedido un decreto por el que se impone la obligacion á las municipalidades de la campaña, de remitir cuando se les pida y á la brevedad posible datos sobre el establecimiento y estado de los saladeros.

«Un Sentenciado»—Este es el título del nuevo drama del jóven Barrera que se pone en escena el viérnes en el teatro de la Victoria, á beneficio del artista Felices, quien le ha dedicado al Sr. Acosta Gobernador de la Provincia.

Otro partido—La seccion *Tuyú* de la campaña del Sud de nuestra provincia ha sido erigida en partido por decreto del Gobierno de la Provincia.

Instituto del Código civil—Ayer se repartió la entrega cuarta de esta importante publicacion de los Dr. Leguizamon y Machado.

Trasporte de correspondencia—El Ministerio del Interior ha contratado con el Sr. Zunino el establecimiento de líneas de mensagerias que hagan la carrera entte Corrientes y Entre-Rios, trasportando la comunicacion. El Gobierno Nacional subvenciona las lineas con 500 pesos fuertes mensuales.

Compra-ventas—Una en la calle de la Victoria núm 752 con 18 varas por 65, y 9 habitaciones en 312.0000 pesos moneda corriente: comprador Augusto Carrié.

Harinas—La Municipalidad ha nombrado á los vecinos D. Manuel Sebren y D. José M. Peña, para que asociados á la Comision de Salubridad de la parroquia de San Nicolas, procedan ha inutilizar las harinas que en aquella se han encontrado averiadas.

En esposicion—En la Bolsa de Comercio se ha puesto en esposicion un cuadro del cable telegráfico que unirá las Repúblicas del Plata con el Brasil y luego con las del Pacífico.

Cónsul de Rusia—En el vapor *Douro* ha llegado ayer del Brasil el Sr. D. Andres Lamas, cónsul general de Rusia en la República Argentina.

El «Clementina»—Este vapor ha llegado á Montevideo; ha hecho un viaje desde Gibraltar á ese puerto, en veinte y cinco dias. Trae muchos pasageros y carga. Regresa para el puerto de Génova el 21 del mes corriente.

Pasto italiano—En estos dias ha distribuido la sosiedad Rural una canti dad de semilla de un pasto de Italia, perteneciente á la familia de las cyferáceas y conocido bajo el nomber de *Carex divulsa*.

La persona que la ha remitido da las instrucciones que siguen:

«Se hace mover un poco la tierra con un arado liviano y se siembra en el mes de ágosto.

La semilla debe de quedar rala sobre la tierra.

Al mes de haberse sembrado nace, y en un año toma posesion del campo hasta hacer desaparecer los otros vejetales (yuyos), porque forma cada planta una gran mata de 50 hasta 80 centímetros de circunferencia.

Lo que hace á esta planta mas recomendable es que siempre se conserva verde, aun apesar de las grandes secas, y que cuando es comida por las ovejas retoña con mayor fuerza.

En el invierno cuando hay grandes heladas, suele chamuscarse hasta la mitad de las hojas.

El carex di vulsa sirve muy bien para las barrancas, para los bordes de las zanjas y para prados de jardines.

Se cria en culaquier terreno, aun entre piedras y hasta en las orillas del mar.

El prado que forma es muy tupido; es un escelente pasto para los animales que lo comen con avidez y les engorda."

El General Mitre—Por los últimas cartas llegadas de Rio Janeiro se sabe que el General Mitre se hallaba bien de salud, despues de una indisposicion que lo tuvo en cama algunos dias.

Inmigrantes—En el vapor argentino *Pó* han llegado quinientos inmigrantes en su mayor parte italianos.

Empedrados—Las refacciones que continuamente se hacen en nuestras calles son inútiles, por que la obra coneiste en una simple remocion de las piedras, que los trabajadores hacen sin cuidado ninguno, merced á que no tienen una persona que los obligue á ganar debidamente su salario.

Este descuido debe ser corregido.

Telégramas de Montevideo

Agosto 7 de 1872.

Cardiff momento Saint Pierre, cambio Lóndres 51 3|4, demanda por cueros americanos ofertas 82.

Inglaterra, subiendo muchisimo el carbon de piedra.

Papel 2 5|8, Deuda estraordinaria 57 1|2 para fin de Agosto, Rescate de Tierras 90, Deuda fundada doble, 72, id estraordinario 97, cueros americanos 82 al barrer. Llama mucho atencion la carta de Mackinon publicada el Siglo defendiendo el empréstito Uruguayo.

EXTERIOR

La aristocracia inglesa.

En medio de sucesívas conmociones señaladas por un ódio sistemático hácia lo antiguo; en medio de la corriente de ideas reformistas, de la tendencia democrática y niveladora del humano espíritu, de las violentas declamaciones de apóstoles del pueblo, patronos entusiastas de las que llama clases desheredadas el nuevo diccionario de la revolucion económica y social iniciada en el presante siglo, no puede mirarse sin asombro, por cuantos hacen objeto de sus estudios la organizacion y vida íntima de las naciones modernas, la existencia en la sociedad inglesa de una aristocracia hereditaria, numerosa, privilijiada, rica é influyente, que cual árbol secular, fuerte y robusto sobrevive á una total mudanza en el escenario inmenso que la rodea.

El orbe entero se conmovió al profundo sacudimiento de la revolucion francesa, que al proclamar la estirpacion de todos los privilegios y abusos ahoga en lazos de sangre la monarquia y la aristocracia, las dos instituciones mas florecientes, los dos elementos políticos mas poderosos en Inglaterra, y como tales debian conmoverse y debilitarse al gran choque del huracan revolucionario del continente. Pero Inglaterra escuchó el estruendo, y presenció la justicia popular embravecida como quien oye un lenguaje que no entiende, y pacífica y serena en la nueva arca de sus islas escapó del diluvio de las pasiones contra todo lo existente desencadenadas. ¡Singular espectáculo y al parecer fenómeno incomprensible! ¿Qué hay en esta clase? ¿Qué privilegio ó exepcion posée este privilejiado cuerpo, ó qué pueblo es este que deja vivir en paz con sus honores y riquezas á los que apellida explotadores y tiranos la democrática frasiología; que pasa silencioso, hambriento y desnudo en derredor de inmensos parques y lujosos castillos, y lejos de incitarles el ejemplo pernicioso de sus hermanos del continente, respeta la fortuna, acata la superioridad y se envanece con el nombre de sus patricios?

Nada mas comun que los errores de juicio en los estrangeros al tratar de este importante punto de un modo superficial. Créese que la posesion de territorios, la acumulacion de títulos, el lujo, la obediencia á etiquetas minuciosas y otros accidentes exteriores, constituyen *ipso facto* el mismo fondo vicioso de las demás aristocracias destruidas por la revolucion: se espantan de la adquiescencia del proletario y el mendigo: achacan su existencia á la ignorancia de las clases bajas; y fijan en porvenir cercano el dia en que concluirá el *mentis* solemne dado á sus pretensiones por la mas poderosa y antigua aristocracia conocida, en el suelo de una nacion libre colocada al frente del movimiento civilizador del siglo.

Tal vez el adelanto en la civilizacion de la clave para la esplicacion de este fenómeno. En tanto es mas ó menos civilizado un pueblo en cuanto tiene mas complicada combinacion de elementos sociales, de organismos distintos, de maneras de ser de vida pública, de todos los hechos y fenómenos propios de la asociacion. El refinamiento social podria compararse á una combinacion química, al modo que el estado salvase á los cuerpos simples. Elementos nocivos, peligrosos ó disolventes causan daño á las naturalezas poco trabajadas, y provecho en las sujetas á toda clase de estimulantes. El bálsamo que hizo estragos en la naturaleza de Sancho, hizo maravilloso efecto en el delicado organismo de Don Quijote, y valiéndose de la oportuna razon del hidalgo, podriamos decir, que la nacion francesa no *era armado caballero* cuando tantas bascas y conmociones le hizo sufrir la ídea, el trago democrático y ecualitario, y que la Inglaterra tenia la órden de caballeria cuando no solo sufrió, sin alterarse, el vendabal de la nueva doctrina, sino que le dió mas vigor y mas entereza, y sacó de ella provechosos frutos.

En efecto, Inglaterra es un pueblo *armado caballero*, esto es, un pueblo civilizado en la verdadera, mas ámplia y profunda acepcion de la palabra; tiene mas exquisita y variada complicacion de elementos, mas experiencia de vida social y pública. Por esto presenció impasible los sacudimientos de Francia; por eso admite en su suelo á los caracteres políticos mas peligrosos, lanzados de las asustazas naciones del continente; por eso, hoy mismo, cuando la Francia, la España y los demás Gobiernos lejislan contra la *Internacional*, Inglaterra, centro de sus directores, la mira con la mayor indiferencia, y está segura de que no han de quebrantar su salud políticas cuantas sociedades puedan fundar todos los demagogos del mundo.

Las causas de este refinamiento político, fuerte valla contra repentinas y violentas sacudidas, apoyo y defensa contra los rudos embates que en Europa cambian dinastías, derrumban instituciones, trastornan elementos y tienen la vida de las naciones en perpétua inseguridad y contínuo jaque, pueden referirse al carácter práctico y al buen sentido que caracterizan al pueblo inglés. Esta asociacion política no tiene niugun especial carácter que la distinga de otra asociacion cualquiera. El pueblo inglés tomó por lo sério, tomó á pechos y con toda conciencia el importante negocio de la vida pública y existencia en la forma política social. Los nobles, los patricios, la clase mas ilustrada, echó los cimientos inquebrantables de su organizacion, plantó el árbol de las libertades y garantias cívicas. Léjos de crearse privilejios y de codiciar monopolios, la aristocracia inglesa se valió de su indisputable superioridad para asegurar el gran bien de las libertades políticas, no á una fraccion, no á una clase, sino á todos los ciudadanos; á todos los seres nacidos en el patrio suelo, al pueblo todo en masa, sin escepcion alguna. ¿Qué sentimiento ha de abrigar el pueblo británico hácia sus aristócratas cuando tienden la vista por el campo de la historia y vé su emancipacion política y social enaltecida por el coturno, protegido por la espada de aquellos señores feudales que con heróica constancia y perspicacia singularisima establecen en época remota en la *Magna Carta* las grandes bases y columnas sobre que se funda, andando el tiempo, la mas admirable de las constituciones? ¿Qué ódio puede tener á la nobleza el pueblo que le debe un pasado lleno de gloriosa perseverancia en las vias de la ilustracion y del progreso?

Cuanto la grandeza y prestigio, cuanto de riqueza y adelantos, cuanto de libertades y franquicias goza el pueblo inglés, obra es toda de los *patres majorum gentium*, de los *magnates regni*, de esa órden heredera de la caballeria andante, ó caballeria andante trasformada y mejorada, que aplica á las ciudades, á las colectividades, á las naciones el mismo espíritu recto que guiaba á los caballeros de las aventuras privadas de su vida; de esa órden finalmente, en que asi se entra hoy la puerta principal y antigua de la hidalguia y las hazañas, como por las laterales, no menos principales del trabajo honrado, de la aplicacion asídua, del talento, del patriotismo, de los grandes servicios, de los notables hechos.

Si, pueden caer y han caido en menosprecio noblezas engendradas en el vicio, alimentadas con el ócio, vestidas de vanidad, ribeteadas de necio orgullo encubridor de un hondo abismo de ignorancia; pueden caer de sus pedestales bustos sin seso, déspotas de azar, nobles de chancilleria, alquilnes de títulos por vida, á quienes nada liga con el pueblo, que nada hacen por el pueblo, que se dicen carne y sangre diferentes, que profesan no tener otro deber, ni hallarse á mas obligados que á desplegar, como pavos reales, sus brillantes colas, para que el mundo se postre ante sus plantas deslumbrado con los cambiantes de sus reflejos: pero no la aristocracia de Inglaterra, esa clase activa, puritana, accequible, ilustrada, protectora de las artes y las ciencias, que aunque está *sobre* el pueblo, nunca estuvo *contra* el pueblo.

¡Notable buen sentido y penetracion de ambas clases! La nobleza hizo su deber y el pueblo no fué ingrato. En aquellas críticas épocas que llamaban á las naciones de Europa á una liquidacion con lo antiguo y á fijar las clases y condiciones permanentes del porvenir, en aquel difícil y comprometido paso de la Edad Media á la moderna civilizacion, mientras unas naciones dormian, otras vejetaban, estas se enervaban con los placeres, aquellas con las conquistas, estotras gastaban su actividad en disputas inútiles, esotras en mas inútiles persecuciones, la Gran Bretaña atendió á los negocios sérios é importantas: inventó y trazó el plan de su existencia política, inició el sistema representativo, producto inminentemente indígena, solucion admirable y característica de la ilustrada esperiencia de un pueblo; solucion cuyo valor aquilata el afan de otras naciones en trasplantarle á sus políticas zonas aunque sin provecho, porque las constituciones como el trage, para sentar bien, han de ser hechas á medida.

Y ¿quién fué el autor anónimo de esta maravillosa y acertada direccion de la inteligencia nacional? ¿Es por ventura el pueblo, en la acepcion en que hoy se toma la palabra, esto es, las clases inferiores por contraposicion á las altas? No; entonces como siempre la direccion está reservada á las inteligencias superiores, á los hombres perspícaces, observadores é ilustrados. El pueblo inglés, ahora como antes, en cantidad numérica mucho, y en calidad poco, tiene el buen sentido de reconocer la superioridad de sus mayores, y mas abyecto pobre y abatido tal vez que el de otras naciones, posee el singular instinto de querer y ansiar, no la destruccion de la aristocracia, sino la posibilidad de elevarse á ella.

Siempre que se ha tratado de restringir en Inglaterra la prerogativa de crear pares del reino, la Cámara de los Comunes se ha opuesto abiertamente, ávida de tener abierto el camino á esa distincion social que no es un vano nombre en estas islas.

Ninguna nacion emplea con mas frecuencia la fórmula ni está mas imbuida en el espíritu de este gran provervio social y político, que vale por si solo mil tratados; *The right man in the right place*; proverbio ó máxima de version dificil en todos los idiomas y que prueba el arraigo de las convicciones, la esperiencia de vida pública que lleva adquirida el pueblo inglés. Asi como *nemo repente fuit turpissimus, nemo sapientissimus*. Los altos puestos, las grandes dignidades, los empleos de responsabilidad, los cargos que llevan anexa la direccion de los negocios é intereses públicos, necesitan de aprendizage ni mas ni menos que cualquier mecánico oficio.

Este aprendizage no puede tenerlo el pueblo ni la clase media con tanta facilidad como las clases nobles. Saint Simon se equivocó lastimosamente en su célebre parábola cuando dijo que la muerte de todos los reyes, todos los príncipes, duques, condes, marqueses y barones importaria poco á la sociedad, porque en el acto se encontrarian personas capaces de llenar sus puestos. Aplicado esto á experiencias de naciones del continente, puede ser exacto; pero por desgracia para el reformador no lo es en la situacion actual de Inglaterra. El alto puesto de gefe de la nacion no se llena tan facilmente dada la débil condicion humana y los peligros y tentaciones de la autoridad y la riqueza. Díganlo los pocos reyes que pueden servir de modelos de primeros magistrados, entre los cuales tiene la dicha de hallarse colocada la actual soberana de Inglaterra. Tampoco se improvisan príncipes como Alberto, cuyas grandes y nobles cualidades son objeto de admiracion y culto, no solo de su famalia sino de la gran familia, que así pudo llamar al pueblo inglés. Respecto á las diversas denominaciones ó grados de la aristocracia tambien sentimos no estar conformes con el apóstol francés, al menos tocante á la aristocracia inglesa. La parábola San Simoniana la hemos visto en realidad en el continente gracias á las revoluciones, y por cierto que no ha respondido á sus afirmaciones *ex-cátedra*. Ya se sabe lo que son esos plebeyos que sustituyen á los aristócratas.

Téngase presente que hablamos de un pueblo excepcional, de un pueblo que, á juzgar por comparaciones, aunque sean odiosas, lleva en nuestro sentir la palma á los demás. Inglaterra, socialmente, es la nacion que mas se acercaá la militar disciplina y ordenanza. Todo es categoria y jerarquia pero excepcion hecha de los *pronunciamientos* y revoluciones, fruta que aqui se desconoce, ¿qué es lo que desea un soldado? adelantar y merecer sucesivamente los grados hasta obtener la faja de general. Esta es, cabalmente la aspiracion del pueblo inglés; este, el dorado sueño de la que llaman *aristocracia del mandil*. Y cuenta que no es solo la aristocracia de que hablamos, la existente en Inglaterra. Al par que la corona con su prerogativa, el pueblo mismo ha creado otras muchas en todos los organismos, en todas las profesiones, en todas las formas de actividad. Si aristocracia es la Cámara de los Lores, aristocracia son la Cámara de los Comunes, aristocracia los banqueros de la *City*, los grandes manufactureros, todos, en fin, los que arriban al punto de excelencia, blanco á donde tira el interés y la emulacion de los hombres, camino que conduce al elevado rango de la nobleza titular y hereditaria, puertas que dan entrada al templo tan codiciado de los honores y distinciones.

Esta renovacion continua de la nobleza inglesa por medio del elemento popular acrisolado, engrandecido y elevado en la base firme del mérito y de los servicios, es lo que en gran manera contribuye á vigorizar su influjo rejuvenecer sus fuerzas, amoldar su espíritu á la época, vivir y latir por los intereses generales del presente, identificarse con la marcha del progreso, ser finalmente, de hoy, á diferencia de otras aristocracias que se estancaron, vueltos sus ojos á lo pasado, apegado su espíritu á las tradiciones.

Imitando al gigante hijo de la tierra que en su lucha con Hércules cobraba nuevos brios cada vez que tenia contacto con el seno de su madre, el cuerpo aristocrático inglés cobra nueva vida y adquiere sávia nueva con la union incesante de los ídolos del pueblo, á quienes con orgullo acoje entre sus filas. El pueblo vé que en ese cuerpo ilustre corre la sangre de sus venas; que el camino está abierto, la senda franca y seguro el premio de sus esfuerzos. Ve que una vez en la altura no se desdeñan de mirar abajo y que cabalmente el título de nobleza les hace estrechar mas sus lazos con las clases inferiores, convertirse en sus patronos, emplear su prestigio en su beneficio, servir con dignidad y esplendor los altos puestos del estado, y ponerse al frente y autorizar con sus nombres todas las empresas en aminadas al progreso y al bien comun.

Tal es la aristocracia en Inglaterra. Importante elemento del sistema constitucional ó representantivo se la ha visto, sin dejar de llamarse conservadora, iniciar y apoyar todas las reformas liberales exigidas por un prudente criterío, en muchas ocasiones sobrepasar al partido que se envanece con el título de progresista y en todas pagar el justo tributo que se debe á la opinion pública de la nacion legítimamente manifestada. Su esplendor y prestigio lanza sus reflejos sobre el trono que tanto mas se sublima cuanto mas excelsa es la base en que se apoya y descansa. La adoracion y respeto del pueblo inglés hácia su monarca proviene en gran parte de la grandeza y brillo de este sistema sideral en que cual sol forma su centro y del cual recibe la luz en rayos que de su base irradian. De aqui tambien la grande estabilidad de estas monarquias. Los reyes que se apoyan en la democracia no son del gusto del práctico instinto británico. Es base mas ancha pero por eso mas sólida. Es un monarca que busca su apoyo en otro monarca, veleidoso tal vez é inconstante, suspicaz sobre todo é impaciente que al menor capricho le niega su apoyo y le deja en el aire sobre el gran abismo en que se derrumba, sin poder intermedio que le salve.

El pueblo inglés ama tambien la aristocracia porque es su maestra y dechado en todos los actos de la vida. Las reglas de cortesía, la norma de las maneras, la forma, tono y carácter de las relaciones sociales son mucho y valen mucho en un pueblo inclinado por naturaleza al aislamiento. De aqui que su buen instinto le lleva á ser el mas disciplinable de todos los pueblos, á tomar por norte á sus mayores en posicion y talento, á imitar sus actos y seguir en cuanto sea posible sus huellas. Esa regularidad de actos, esa gentileza en la etiqueta que á las clases en general distingue, no es mas que el resultado de este magisterio de la aristocracia, á quien la clase media y aun los trabajadores se honran en imitar en sus asociaciones, *meeting*, convites y otros actos propios de la vida de la ciudadanía.

La aristocracia inglesa es, en suma, una institucion admirable, una rueda importante, un organismo vital, un elemento poderoso que responde dignamente á la mision altísima que política y socialmente le está confiada. Do quier que se ojee la historia, do quier que culmina un grande hecho, resplande una gloria, se efectua un progreso, se fomenta, estimula, ampara, proteje ó encamina la actividad nacional, allí se vé la mano y el entendimiento de este sábio patriciado, mas noble por sus acciones que por sus posiciones, mas fuerte porsus proezas que por sus riquezas, mas excelso que por sus títulos y executorias, por los que cada dia se gana al respeto consideracion y amor de sus conciudadanos, á las simpatias de las demas naciones del universo.

(*Eco de Ambos Mundos.*)

CONVERSACION

Se nos ha remitido un artículo para que lo insertemos. ¿De quién es? No se nos dice. Pero es de tan sobresaliente mérito literario que seria una falta imperdonable en nosotros postergarlo para dar cabida á nuestros insulsos escritos. El público perderia en ello, y ya que él es *el que paga*, no vacilamos en la eleccion.

Ese artículo se titula:

LA CASA

Empiezo por declarar que en mi concepto la felicidad de la familia tiene su base en la organizacion de la casa.

Quizás no han pensado en esto los arquitectos, y si han pensado, los caseros no los han comprendido.

Una casa desmesuradamente grande y otra desmesuradamente pequeña no pueden albergar el bien estar completo.

Figuraos un palacio en el que habita una familia rica; esto es muy fácil figurárselo.

Habiendo habitaciones en abundancia, hay que seguir la moda.

El marído tiene su departamento, la muger el suyo cada hijo dispone de sus habitaciones particulares.

Hé aquí la separacion de la familia.

Como el marido no incomoda á su muger duede trasnochar; si vuelve temprano, como la muger no le espera, se ha acostado, y por no molestarla, deja de confiarle sus impresiones, sus secretos.

La niña de quince años vive lejos de la vista de sus padres; los pequeñuelos tienen habitacíones para jugar y para dormir, á donde los autores de sus dias no ván parque están apartadas.

Ademas, una casa asi necesita muchos criados, y donde hay muchos criados, hay riñas, hay cuentos, hay amorios, hay desventuras.

En vano se llenan las habitaciones de muebles y adornos.

En vano se encienden todas las chimeneas y estufas en invierno.

Alli hace frio siempre.

El frio natural que constituye la esencia de aquella familia,

Pues ved el polo opuesto: una casa pequeña.

Todos viven hacinados.

El padre querria decir algo á su esposa, pero los hijos ó la criada están delante y imposible.

Todos los habitantes se molestan unos á otros, se tropiezan.

La ropa de todos está hacinada en las perchas, el cepillo no parece, la tohalla está confundida con otras prendas, y de aqui nace esa série de contrariedades que dan lugar á palabras fuertes, á riñas, ó disgustos.

Convengamos en que la base de la felicidad doméstica es una casa en la q' todos puedan vivir cerca, sin molestarse; en la que el comedor y el gabinete sean el continuo punto de reunion de todos, en la que haya habitaciones para todas las exigencias de la vida, enlazadas, eslabonadas, próximas para que del calor de todos los individuos de la familia nazca la armonia, se cultive el afecto y se realice el bienestar.

La casa que mejor llena estas condiciones ha de tener sala, gabinete, despacho, tocador, el indispensable *cuarto de los leones*, comedor espocioso, buena cocina, mejor despensa y cómodo recibimiento.

Vamos á examinar lo que representan estas habitaciones.

La sala es el parage mas peligroso de la casa.

Es el producto de la vanidad.

Tener una buena sala ricamente alhajada es el deseo de las mugeres todas y de la mayor parte de los hombres.

¡Cuantos sacrificios hace la felicidad doméstica á la sala!

Ademas, en ella es en donde se despiertan y agitan las pasioncillas humanas.

Las visitas lucen allí los trages, allí se murmura, allí se miente.

Despues de una visita de cumplido queda un malestar que no es otra cosa que un remordimiento.

Yo suprimiria de buena gana la sala ¡pero no, amable lectora, me estoy examinando y decido no suprimirla para que no te indignes y me repruebes.

Pasémos al gabinete: hé aquí una de mis habitaciones favoritas; en él están la chimenea, las butacas cómodes, el costurero, el piano, los libros favoritos, los objetos que constituyen recuerdos intimos.

El gabinete es el templo de la verdadera amistad; en él se reciben á los amigos queridos, en él se habla con el alma, en él se pasan las noches de invierno con los hijos, con los parientes, con los amigos de confianza.

El despacho es tambien una habitacion que me gusta.

En las casas de los abogados, de los médicos, de los literatos, es, por decirlo así, el santuario del trabajo; allí pasa el esposo las horas estudiando, escribiendo labrando el bienestar de su familia; allí hablan marido y muger de los negocios de la casa, del porvenir de sus hijos; allí calculan, allí está concentrada la fuerza vital de la familia bajo el punto de vista económico.

El tocador es una concesion á la muger.

Habitacion peligrosilla me parece; en ella fragua sus mentiras la muger aficionada á afeites; en ella piensa mas en el mundo que en su marido y en sus hijos la muger de su casa.

Tambien la suprimiria pero no me atrevo, y la consiento como un desahogo femenil.

Hemos llegado al *cuarto de los leones*.

Este cuarto tiene diversos nombres.

Es la habitacion indispensable en donde se colocan los baules, en donde están los armarios de la ropa blanca y la de paño.

En donde se zurcen y arreglan las prendas qne trae la lavandera.

En donde se plancha y se deja secar la ropa por las noches.

En donde á falta de jardín ó patio juegan y retozan los niños.

Ríanse vdes. de mi, pero en este cuarto aparece la muger de su casa á mis ojos con todo el esplendor de la reina de la familia.

Alií luce sus cualidades domésticas.

Allí se muestra organizadora si lo tiene todo arreglado de tal modo, que pueda hallar en los baules las prendas ú objetos necesarios á la vida doméstica.

Allí, repasando ó haciendo repasar la ropa, se muestra económica, hacendosa.

Allí, por último, hace el sacrificio de todas sus vanidades.

¡Y qué bella figura la suya en aquellos momentos!

¡Qué leccion para sus hijos!

¡Qué objeto de admiracion para su marido!

El comedor es el verdadero hogar.

Allí se reune la familia para recoger la primera parte del fruto del trabajo del esposo y de la economia y el arreglo de la muger.

¡Qué momentos aquellos tan gratos!

¡Qué espansion, qué alegría, cuando la familia está unida por el mas acendrado cariño!

Respecto de la cocina y la despensa he dicho que las quiero grandes.

Porque acá para entre nosotros, la despensa debe estar muy surtida, y la cocina adornada con todo lo necesario, incluso una cocinera intelijennte y económica, para corresponder á los sacrificios del despacho y llevar la alegria al comedor.

Hechas todas estas observaciones, dejo á personas mas competentes estudiar en el hogar las relaciones de los que le habiten, y me escurro cuanto antes por miedo que la lectora me diga que no sé ni una jota y me dé calabazas.

∴

Querido lector, ¿no es verdad que despues de leer el artículo anterior, no puede uno menos de esclamar con el poeta:

........¡lástima grande,
que no sea verdad tanta belleza?

∴

Y aqui, para que no se diga, y no sabiendo qué añadir á lo espuesto, ponemos nuestro traqueteado nombre.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

La empresa de vapores argentinos.

La proteccion que la compañia de este título ha pedido al Gobierno Nacional bajo la forma de un dos por ciento en los derechos sobre las mercaderias que introduzcan sus vapores, ha sido muy mal recibida por los *órganos* ingleses que amenizan nuestra literatura jornalística.

El «Standart» en un articulo encomiástico de la empresa que fué reproducido en la «Nacion» del 3, envuelve en el papel dorado de sus elojios á la idea, la píldora amarga de la oposicion por parte de «los estrangeros» á que la empresa sea favorecida con tal rebaja.

Dice el «Standard» que esa cláusula es un remedo de las caducas y desacreditadas leyes inglesas sobre navegacion; pero se olvida de decirnos que gracias á esas leyes vetustas protectoras es que aquella nacion ha logrado barrer de todos los mares y sustituir á las marinas mercantes de otras naciones que antes que ella empuñaban el cetro de Neptuno.

Robustecido ese ramo de la industria británica hasta el punto de no necesitar hoy (segun se dice) de esas leyes protectoras, vemos á sus economistas predicar el santo horror á ese sistema anticuado, que podria muy bien hacer que la marina mercante se desarrollase en otros paises con perjuicio de la de Inglaterra.

Felizmente tan *desinteresados* consejos se hallan desvirtuados por las quejas amargas, que economistas ingleses, «Mr. Graves y otros,» profieren contra el *sistema* de la actual asamblea francesa, que tiende, por medio de una proteccion decidida á los buques de su bandera, á alejar de sus puertos la friolera de cuatro millones de toneladas bajo bandera inglesa, que tendrán que ser sostituidas por igual número de buques franceses, con gran provecho de las innumerables clases que derivan su subsistencias de esta principal industria en sus multiplicados ramos.

Hoy entre nosotros, que porque no tenemos marina ni marinos y necesitamos especialísimamente crearlos y fomentarlos por razones muy diversas y muy importantes que todos conocemos, se presenta una empresa argentina á pedir al gobierno una pequeña proteccion, que la garanta en parte contra los riesgos y perjuicios consiguientes á toda nueva industria, tenemos al gran «roble británico», ó quien se hace su oficioso lenguaraz, escandalizado de que se intente realizar el absurdo de abrigar y resguardar el naciente arbolito que dará origen á la marina argentina, tan digna de nuestros solícitos cuidados, como la inglesa de los de «Mr. Graves y otros.»

Ayer el otro *órgano* de la descompostura reciente de que aun se resiente, nos regala con un edificante articulo de oposicion á la empresa, en cuyo fondo no queremos ni podemos ver otra cosa que la manifestacion de esa instintiva oposicion á toda marina agena que es característica á los que en ello tienen que perder.

El argumento mas gracioso, es que los vapores argentinos no son necesarios, porque tenemos demasiadas líneas de vapores oceánicos, afectando no comprender que lo que queremos son vapores argentinos mandados y tripulados por argentinos.

Realmente somos muy difíciles y antojadizos, habiendo vapores que entran y salen de nuestro puerto, ¿qué mas podemos pedir?

El dia que precisemos marina de guerra, ahí está la Inglaterra que nos prestará gratis la suya, sin necesidad de tomarnos el trabajo de fomentar una marina mercante de donde sacar los elementos para organizar la de guerra.

Bah....!

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Agosto 7 de 1872.

Hoy continuan con alguna animacion é importancia las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, apesar de no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 105200 $ pta. á precios un 1|8 p % mas alta que ayer segun el detalle siguiente:

Al Cdo. 5000 al 74 7|8 p %—Id id 6000 id id id—Id id 5000 id 75 id—Para el 10, 20 mil id 74 7|8 id—Id id id 5000 id 75 id—Id id id 20500 id id id—Id id id 1500 id id id Id id id 5000 id 1|8 id—Id id id 26,000 id 75 id—Id id 12, 11,200 id id id. El año pdo. no hubo operaciones en estos títulos.

Despues de hora no se hizo en estos títulos

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron á anotaron en la pizarra de la Bolsa 33,000 $ fts. en títulos de la série A de 8 p % de renta y 2 id de amortizacion por trimestres al Cdo. asi:

Al Cd. 1000 al 93 1|2 p %—Id id 2000 id 3|8 id—Id id 20,000 id id id—Id id 10,000 id id 1|2 id—Despues de hora se realizaron 6000 $ fts. en títulos de la série D. de igual renta y 1 p % de amortizacion por semestres al cdo. al 93 5|8 p %.

CAMBIOS.

Se realizan de poca importancia, así:

Inglaterra, 49 3|4 y 49 7|8 peniques por $ fte. Amberes, 5 30 francos por id. Francia, 5 30 id id id. Montevideo, 1|4 de p % prémio.

BANCO ARGENTINO.

Aunque nada se hizo hoy en estos títulos, habia comprador de varias acciones pero los vendedores pretendian 30 p % de prémio con el dividendo próximo á pagar del 7 p % por el último semesire precio que no fué acep tado.

FRUTOS DEL PAIS.

Continuan realizandose operaciones de poca importancia en los mercados y estaciones apesar de haber seguido la suba en los precios de los cueros vacunos secos, y los lanares de matadero. Damos á continuacion algunas de las ventas efectuadas.

CUEROS VACUNOS SECOS

500 campo Norte 183.
450 id Sud 182.
300 al barrer id 180.

CUEROS DE POTRO.

100 listos Norte 57.
85 al barrer Sud 54.
40 estilo de embarque id 60.

CUEROS LANARES

150 docenas campo Norte 200.
220 id matadero clase fina especial 30 rs li.
300 id id Sud 28 id.
280 id id id 28 id.

CERDA.

80 arb. del Norte 178.
105 id id Sud 195.

DE LOS DEPOSITOS

2000 arb. lana de curtiembre de 52 65 $ la arb. segun clase.

MERCADO DE IMPORTACION

El mercado de artículos de importacion continua en la misma situacion de calma on los negocios.

Los artículos de corraloneria están en regular posicion, pero apesar de eso nada ha hecho en estos últimos dias en esos artículos de importancia, principalmente ahora que se estan edificando muchas casas.

ARTICULOS AMERICANOS.

Pavilo, se han vendido 200 arb. pavilo mericano, á 10 $ fts arroba despachado.

ARTICULOS BRASILEROS.

Azucar, de los depósitos se vendieron 100 barricas azúcar de Pernambuco á $ 72 el blanco de 1.ª, 69 el id de 2.ª, 66 el quebrado y $ 57 el terciado, el todo despachado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Jaqueni; 6 fdos tabaco paraguayo.
Firmat; 12 cjs galletitas.
Dellepiane; 20 tercios yerba paraguaya.
Rivolta; 5 cjs queso inglés.
Petters; 20 id id id.
Freyer; 300 sacos nueces, 40 id semilla de alfalfa.
Puy; 1 cj velas estearinas.
Castro; 1 pipa aceite.
Guerri; 10 cjs dulces.
Best; 4 id té.
Clausen; 50 id velas estearinas.
Degiovani; 125 id aceite en latas.
Devoto; 815 sacos trigo, 707 id nueces.
Dagnino; 20 cuñetes arenques.
Marin; 43 tercios yerba paraguaya.
Mascias; 350 1|2 bolsas harina.
Bonnemason; 500 cjs velas estearinas.
Lafon; 200 escobas de brujo.
Teusana; 8 cjs confites.
Serna; 200 id aceite en latas, 600 id pasas de uva.
Hale; 55 cjs tabaco de mascar.
Noceti; 100 bcas azúcar refinada.
Hale; 50 cjs manteca de puerco.
Olivero; 44 rollos tabaco negro.

BEBIDAS

Storni; 9 barriles 100 cjs vino de italia, 1 barríl caña.
Bonnemason; 1 cj vino de italia.
Chapon; 100 id bitters.
Gilmom; 70 id cerveza.
Lavarello; 34 id vino jerez,
Devoto; 49 pipas 20|2 14|4 vino tinto.
Mosquera; 30 pipas caña.
Davenport; 7 balas papel para bolsas.
Serna; 48 pipas 4|2 10|4 vino tinto, 600 garrafones anizano, 20 pipas aguardiente.
Senet; 50 id ajenjo.
Meyer; 105 id oporto.
Deedjen; 461 damajuanas anizado,
Pechien; 40 bord. vino tinto.
Modet; 30 cjs id borgoña.
Serna; 700 garrafones anizado, 1 bordalesa vino.
Mascias; 42 pipas 7|2 12|4 vino tinto.
Lafsalle; 40 bord. id id.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Freyer; 225 bcas resina.
Moore; 30 tarros pintura, 100 cjs agua ráz, 20 id resina.
Burgos; fuslina soga.
Ananole; 3 cjs sanguijuelas.
Demarchi; 6 fdos flores medicinales, 1 cjn papel de color, 1 id agua de jasmin, 2 id papel, aspeyres, caprulas de máquinas, linimento, geneau, bálsamo, calms, 2 cjs jarabe y grajeas.
Pechien; 3 barriles tierra, sena.
Ruscheweyh; 2 cj goma laca.
Galup; 2 id agua de azahar, de rosa, y esencias medicinales.
Lafsalle; 30 cjs agua mineral.
Mascias; 1831 cjs kerosene.
Paats; 140 canastos agua mineral.
Castro; 2 cjs ácido nitrico.
Getting; 150 cascos ceniza de sosa.
Kaynach; 30 cjs aceite bacalao.

MUEBLES Y ARMAS

Lenz; 14 cjs muebles surtidos, 2 id articulos relojeria.
Durneg; 1 id cartuchos y escopetas.
Paris; 6 id armas surtidas.
Sommer; 34 cjs muebles.
Bletjcher; 2 id sillas de nogal.
Challe; 1 piano.
Mantels; 2 id id.
Moller; 3 id id.

MERCERIA

Hale; 354 cjs vidrios planos.
Kem; 18 id papeleria surtida.

Bourcio; 7 id merceria id.
Challe; 1 id perfumeria id.
Sanchez; 2 id merceria id.
Treina; 7 id articulos de bazar.
Dughid; 1 id hilo de carretel.
Firmat; 1 cj guantes de cabritilla.
Scol; 4 id perfumeria surtida.
Mantels; 2 id organitos de mano.
Scol; 5 id merceria surtida.
Senet; 1 id id id.
Estevenet; 20 cjs papel para empapelar.
Schulte; 1 id bolitas de vidrio.
Luders; 6 id agua de colonia, 13 id perfumeria surtida.

CONFECCIONES

Horner; 1 cj camisas medio hilo.
Bernasconi; 4 id botines para criaturas.
Molina; 1 id sombreros de castor.
Sanchez; 1 cj id de lana.
Ferber; 1 id terciopelados.
Challe; 20 baules de viaje, 1 cj vestidos para bautismo.
Barbour; 6 fdos camisas de listado.
Firmat; 2 cjs enaguas de algodon.
Ferber 2 id sombreros de castor.
Drabble; 1 fdo camisas de listado.
Amespil; 1 cj calzado.
Manigot; 1 cj calzado para criaturas.
Thomas; 170 vestidos para sras.
Manigot; 20 docenas sombreros para niños.
Gollan 6 cjs botines para sras.
Scol; 2 id camisas de lana.
Challe; 1 cj varios articulos.
David; 2 cjs camisas medio hilo, 2 id calzoncillos.
Thomas 1 id camisas para sras, 1 id id de algodon, 3 id camisetas y medias.

ARTICULOS INGLESES

Horner; 2 cjs bramante, 3 fdos lienzo, 5 id medias para hombre.
Thompson; 1 cj zarasas, 1 fdo pellones, 1 id fajas anchas mezcla, 8 fdos pellones, 1 cj brin de hilo, 4 cjs géneros de algodon, 1 id mantas imitacion vicuña.
Dughid; 1 fdo mantas mezcla, 1 cj pañuelos de algodon.
Glover; 1 id lona para catre, 1 cj géneros de algodon.
Carlisle; 1 id coleta de id.
Gifford; 3 id córtes de muselina.
Stokes; 1 id muselina.
Mallman; 3 id géneros mezcla.
Roosen; 3 cjs género mezcla, 1 id brin.
Lean; 1 id lustrina negra.
Barbour; 1 cj muestras, 1 cj tohallas de algodon, 1 pieza bramante.
Bemberg; 2 cjs zarasas.
Udaondo; 2 id medias de algodon.
Tomkinson; 3 id zarasas de luto.
Falcon; 1 id coleta de color.
Brownell; 2 cj brin de hilo, 2 fdos lienzo.
Madero; 4 fdos lienzo.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Amespil; 1 cj charoles finos.
Ferber; 1 id géneros algodon para pantalon, 2 id brin mezcla, 1 id brin de hilo, 1 id géneros para vestidos, 2 id córtes de casimir.
Sanchez; 1 id tela de algodon para poncho
Falcon; 1 cj brillantinas, 1 id zarasa para muebles, 10 id casimir para trages, 20 id cortes de casimir, 4 id paño negro, 4 id casimir id.
Zileri; 1 cj marroquines y tafiletes.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Villa del Salto, Vapor Oriental de Montevideo á Matti y Piera con Schlieder Rocher 4 cjs mercs, B. Stokes 37 id id, Roosen Hopmann 6 id id 1 bulto encomiendas, Drable 90 id mercs, Ferber Hum 1 cj encomiendas, Tomkinson 1 id id Schiffino 1 ip id, Paisa 5 id id Green 1 id id Errasquin 1 id id Ladez 1 id id.

CABOTAJE

Adul Megio, de las islas á Nuñez con 42 carradas leña.
General Cialdina, del Paraná á Molero con 1100 fanegas carbon.
Ricari, de las islas á Marris 30 carradas leña.
Bella Mariquita, de Gualeguaychú á Rusbi con 90 id id.
Leonor, de las islas á Rugbi con fanegas carbon.
Amalia, de las islas á Rugbi con 60 carradas leña.
Trueno, de las islas á Rugbi con id id.
3 de Mayo, de las islas á id id con 40 id id.
S. J. Bautista, de las islas á id con 100 id.
Pampero de las islas á Croce con 80 id id.

SALIDAS DE ULTRAMAR

Villa del Salty, Vapor Oriental para Montevideo.
Marina, id ing. para GlasgoU.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»
—Hoy para el Salto y puerto del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»
—Hoy para Montevidio, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay»
Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»
Sábado, para San Nicolás y Rosario, carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.
NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.
Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el mártes 6 de Agosto á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.
Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N1874-P C

—Hoy para el Salto y escalas directamente sin trasbordo á las 10 de la mañana el vapor inglés «Silex»
—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Saturno»
Sábado para Montevídeo, á las 5 de la tarde el vapor nacional «Porteña»
Para Bahia Blanca la goleta nacional «Zignola»—Recibe carga.
Para Montevíeeo á fines de la semana el patacho nacional «Cometa»—Recibe carga.
Agencia Reconquista 99 y 99 ½
N1923-a7 p5.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 11 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.
Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Guarani» saldrá para la Asuncion y puertos de escalas el domingo 11 de Agosto, admite pasageros carga y encomiendas—Age Cuyon 24.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA
COMPANIA LIRICA
37 Funcion de la temporada para el Juéves 8 de Agosto de 1872.
SEMIRAMIDE

OTRA
GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A beneficio del Hospicio
DE TRABAJO Y POBREZA
Por la Sra. Eloisa D'Hervil de Roman, célebre pianista, con el concurso de la Sra. Julia Marziali Passerini y artistas de la compañia lirica.
PARA EL SABADO 10 DE AGOSTO
PROGRAMA
MARTA

Despues del 1er. acto—**Alegro del primer concierto** de Mendelsshon—Por la señora Eloisa D'Hervil con acompañamiento de orquesta.
Despues del 2° acto—**Sublime fantasia Jerusalem** de Gottchalk por la Sra. Hervil
Vente á Buenos Aires—Lindisima habanera cantada por la Sra. D'Hervil. Siendo la letra y la música de la misma.
Despues del 3er. acto—**El bolero de las vísperas sicilianas** cantado por la señora Julia Marziali.
Vals Las Nubes—Cantado por la Sra. Marziali.

PRECIOS

Palcos	250
Tertulias	70
Palcos de Cazuela	150
Lunetas	25
Cazuelas	15
Entrada general	30
« de cazuela	20

La comision que suscribe nombrada por la sociedad de Beneficencia, para la direccion de este beneficio suplican á los señores abonados á quienes se da preferencia en sus localidades, se sirvan pasar por la calle Florida 106 el dia Juéves ó en su defecto avisar sino las desean para llenar los pedidos que hay ya
Federico Silva—Pascual Costa
German Elizalde.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estara á la disposicion del público despues de concluida la representacion.
Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:
Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.
Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

Ultima representacion de la compañia para el Viérnes 9 de Agosto á beneficio de don Genaro Felices; estrenándose el drama politico social, titulado:
Un sentenciado
Terminando la funcion con la peti-pieza.
La hija de un yerno

ALEGRIA

1° Funcion del 2° abono para el Juéves 8 de Agosto dada por la primera actriz doña Carolina Civili de Palau.
1° La graciosa peti-pieza:
Andese usted con bromas
2° El drama en dos actos:
Amor de madre
3° y último—La chistosa peti-pieza:
Como el pez en el agua
Nota—El Mártes próximo el drama nuevo Amor y Arte.

COLISEUM

GRANDIOSA ESPOSICION de figuras de cera. Hoy y todos los dias, desde las 12 del dia hasta las 12 de la noche.
NOVEDAD
Honrrada en su inauguracion con la asistencia del Exmo. Sr. Presidente de la República y de los principales personajes del pais. N1895-a4 p7

Avisos

Campo Se arriendan tres leguas de campo con aguada permanente, situadas en el partido de Rauch, campo denominado Loma Negra de Velez—Ocurrir al establecimiento Loma Partida en dicho partido, ó á la calle de las Artes núm. 212 en esta ciudad, de 10 á 12 de la mañana. N1955-a8 p10

Caballos perdidos En la noche del Lúnes 6 del corriente se han perdido dos caballos uno sebruno y el otro oscuro.
El que los entregue ó dé noticias en la calle larga de Barracas, casa de Epitacio del Campo, recibirá una buena gratificacion. N1953-a8 p15

Al comercio Desde la fecha hemos trasladado el negocio de brillantes, relojes y alhajas que éxistia esquina Rivadavia y Florida á la calle de las Piedras núm. 53, donde nos ocuparemos especialmente de la venta por mayor.
N1954-a7 p3 J. A. Jaccard y Ca.

Se vende La merceria calle San Martin esquina Tucuman, por ausentarse su dueño del pais. N1924-a7 p3

Derecho de gentes por D. G. Perez Gomar 15 $, idea de la perfeccion humana id 10 $, efermeridas americanas por Navarro Viola 10 $, viages en Europa, Africa y América por Sarmiento 1 tomo 25 pesos, memoria histórica sobre los derechos de soberania y dominio de la Confederacion Argentina por D. P. de Angelis 30 $—Potosi 103. N1932-a7 p3

Buena gratificacion Se dará al que entregue en la calle Chacabuco 171 una cartera usada de cuero de Rusia. Contiene 4 retratos de niños, tarjetas con el nombre de Miguel Navarro Viola y algunos papeles. N1929-a7 p3

Caja de crédito hipotecario 19 ½ Piedras 21—Dividendos—Los señores accionistas pueden ocurrir desde el dia 9 del corriente al escritorio de la sociedad para percibir el 23 dividendo vencido el 31 de Julio último—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1872.
R. Builrich.
N1935-a7 p5 Gerente Interino.

Se alquila Una hermosa casa como para corralon, en la calle de Córdoba núm. 205—Corrientes 161 (altos) darán razon. N1938-a7 p3

Muchacho Se necesita uno que sea estrangero y con recomendaciones, San Martin 58. N1937-a7 p3

Club Fraternidad La Comision Directiva convoca por segunda vez á los señores socios á asamblea general para el Domingo 11 del corriente, con el objeto de resolver sobre la traslacion del club á otro local; previniéndose que con arreglo al articulo 14 del reglamento, la asamblea se constituirá con el número de socios que concuran—Moron, Agosto 5 de 1872.
N1930-a7 p5 El Secretario.

Se alquila el espacioso almacen con varias piezas, algibe y demás comodidades, con 80 varas de fondo, Rivadavia 619, frente al mercado Lorea; ocúrrase á los altos. N1910-a6 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosí 103. N1908-a6 p3

Lecciones particulares
Se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, la teneduria de libros en dos lecciones—Tacuari 191. N1906-a6 p3

Clase de noche de francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo, fonografia y teneduria de libros—Tacuari 191. N1907-a6 p3

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Cerdos Se venden en el partido del Baradero, al corte ó elegidos. Por informes, Corrientes 123 de 11 á 1 y de 5 á 6 de la tarde. N1877-a3 p8

Vacas lecheras buenas, hay para vender—Ocurrán á D. A. Shennan, en la estancia Negrette—Ranchos. N1834-a1 p7

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Adoquinado á precios equitativos El que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria, que será atendido. N1847-j131 p30

Libreta del Banco de la Provinciá. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-j12 p30

Para escritorio Se alquilan hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286—jn26p90

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Casa muy central á una cuadra de la Plaza de la Victoria, calle Reconquista núm. 72, se alquila; es adecuada para comercio por tener quince espaciosas piezas, un gran depósito en el fondo, dos patios, etc—Para tratar San Martin 105. N1857-a2 p8

Se vende el café y billar calle Piedad núm. 668, es de poco capital, la casa tiene contrata muy buena, su dueño la vende por tener que atender otro negocio Para tratar en la misma casa á toda hora del dia. N1812-j131 p8.

Aceite de comer marca Adolphe Puget. Se vende por menor en todos los almacenes, hay imitaciones en plaza; el legitimo tiene una etiqueta con la firma de los agentes por mayor Moore y Tudor, Maipú 67. N1836-a1 p7

Se alquila La casa y corralon de la calle de la Defensa núm. 297 y 299, aparente para depósito de mercaderias, cocheria, carpinteria, herreria, fábrica de licores, etc.—Las llaves para verla están en la misma calle núms. 277 al 281 casa del señor Salas, y para tratar ocurran á la calle de Esmeralda núms. 58, 58 ½ y 60. N1816-j131 p8

Club los Negros Se cita á los señores socios á la asamblea que tendrá lugar el Viérnes 9 del corriente á las 8 en punto de la noche. para discutir los reglamentos general é interno y tratar además otros asuntos de importancia—Se recomienda la asistencia á la hora indicada.
N1956-a8 3 El Secretario.

Ferro-carril del Oeste
La Empresa del ferro-carril del Oeste saca á licitacion un cargamento de leña de sauce seca de primera calidad y de regular grosor puesto en la estacion del Riachuelo.
Las propuestas se recibirán en la bodega central de dicha empresa desde el 8 hasta el 20 del corriente y de las 11 a. m. á las 4 p. m. cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que hubiesen el dia 21 á las 3 p. m. en la secretaria de la direccion.
El cargamento no deberá pasar de 40,000 astillas y el precio será por cada millar de astillas. N1958-a8 p12

Tramway á Belgrano
Los infrascritos concesionarios de la construccion de un camino macadam y un tramway via doble, de la ciudad al pueblo de Belgrano, reciben propuestas para la ejecucion de dichas obras. Las personas que deséen contratarlas pueden ocurrir á su escritorio, Potosí 70, á fin de obtener los datos necesarios para la confeccion de propuestas. La empresa se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente sin que nadie pueda alegar derecho de mejor propuesta.—El concurso quedará definitivamente cerrado el 15 del corriente Agosto—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1939-a8 p6 Mariano Willinghurst y Ca.

Al comercio Habiendo llegado á su término el plazo acordado para la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Paez y Gomensoro, desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio, quedando á cargo del activo y pasivo de ella, la nueva firma de G. J. Paez y Ca. la que continuará los mismos negocios de la estinguida—Buenos Aires, Agosto 1872.
Paez y Gomensoro.
N1873-a3 p5 G. J. Paez y Ca.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.
M. del Valle.

Comision de salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte—Se previene á los vecinos de la parroquia que la Comision ha trasladado su oficina á la calle de Temple núm. 74, la que está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Recuerda asi mismo á los vecinos, que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna—Julio 23 de 1872.
La Comision.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta la nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Depósito de café y té
Se ha recibido café de Mocca, Borbon, Martinica, Costa Rica y Brasil; se vende tostado diariamente fresco, igualmente se espende crudo.
Té fino de varias clases, un surtido general de conservas delicadas, vinos finos y licores de un surtido especial; manteca fresca diariamente se recibe en el almacen de la Germania, calle Perú 71 á 81. N1862-a3 p14

Para Barcelona y Palma de Mallorca.
Saldrá en todo el mes de Agosto ó principios de Setiembre, la barca española de 1ra. clase «Constancia.» Admite un resto de carga á flete y pasageros. Estos recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan—Para mas informes dirigirse á su consignatario Fernando Perez, Maipú 66.
En la misma casa se dan letras sobre España, de todas cantidades y á precios módicos. N1831-a1 p10

Para Vigo y Coruña
Saldrá en todo el mes de Agosto la barca argentina «Gran Conde», al mando de su capitan don Hilario Rodriguez.
Recibe pasageros y carga á flete para los mencionados puntos.
Para tratar, ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 157 ó á la de Belgrano núm. 224. N1746-j125 p15

El Directorio de la nueva compañia salteña de navegacion á vapor, invita á los señores accionistas de la misma á la reunion general que tendrá lugar el dia 18 de Agosto próximo en la agencia del Salto á las dos de la tarde, para tratar sobre asuntos de interés—Salto, Julio 25 de 1872.
N1783-j128 p15 El Secretario.

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna—Habiendo resuelto la Asamblea, en la sesion ordinaria que tuvo lugar el 5 del corriente, que las propuestas para el remate del peage de dichos caminos sean cerradas, se previene á los interesados que deben depositarlas en el escritorio de la gerencia, calle de Potosi 163 hasta el sábado 17 del corriente, para ser abiertas por la comision el lúnes 19 á la una del dia, en presencia de los interesados, siendo prevencion que los gastos para el entretenimiento de los caminos seguirán por cuenta de la empresa.
N1928-a7 p8 La Comision.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad calle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—
La Comision

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina Julio 29 de 1872.
Por disposicion superior el Juéves 29 de Agosto del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo, con sugecion á las muestras que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, en cuanto á sus disposiciones y confecciones.
Los interesados presentarán en el ministerio antes del dia indicado las fianzas respectivas en la forma establecida, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitacion.
N1797-j131 p26 M. B. Campos.

Baratillo Porteño
91—PIEDAD—91
80 pesos el cajon de 12 botellas de agua de violetas, el perfume mas rico, incomparable para lavar el cutis, da frescura y elasticidad, dejando un suave aroma; es cosa preciosa para limpiar y blanquear los dientes, dando un agrádable olor al aliento; precio bajisimo 80 pesos cajon. N1822-a6 p3

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-j141 p30

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.
La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.
Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-j126 p30 M. B. Campos.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

A los herederos y acreedores de don **Agustin Bulla**—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-j124 p30 Dario Beccar

A los herederos ó acreedores de **Gandulia**—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
N1636-j120 p30 Escribano público.

Armeria y cuchilleria
Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido el afamado Priseu, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos para desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y cataráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujia y un surtido completo de articulos de Rodgers. N1607-j117 p30

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—j12 p30

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ½ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General.
N1456-j17 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO
A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
N1457 j17 p30 F.F. Moreno.

Para la Asuncion y puertos intermedios saldrá en la semana entrante el vapor paraguayo «25 de Noviembre»: recibe pasageros y carga á los siguientes precios.

San Nicolás	Cámara	6	$fs
Rosario	«	8	«
Paraná	«	12	«
La Paz	«	20	«
Esquina	«	24	«
Goya	«	26	«
Bella-Vista	«	28	«
Corrientes	«	30	«
Humaitá	«	34	«
Asuncion	«	40	«

Los pasages de proa valen la mitad.
Por carga y demás informes, ocurrir á la agencia San Martin núm. 115. N1822-a1 p10

Municipalidad de las Conchas. De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Juéves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los titulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.
Asi mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaria de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1° de 1872.
Manuel Dolz.
Presidente.
E. La Rosa—Secretario
N1898-a4 p30

Para Ajó y pueblo General Lavalle, la Rosa del Sud, su administracion calle Piedras número 77.
AL PUBLICO
Desde el próximo mes de Agosto, se despachará de esta administracion todos los dias Juéves, un mayoral conduciendo los pasageros, carga y correspondencia, que quiera remitirse para el pueblo General Lavalle.
La diligencia tocará en los puntos siguientes:—Chascomús, Salado, Dolores, Posta de Ledesma, Posta de Migueles, Tissoni, Alday, Juzgado de Paz del Tordillo, Esquina de los Catalanes, Los Médanos, Estancia de Arance, Lafemé, Media agua de Real-dazua, Siervo de Ajó Monjardin o y Rabañan, Flanqueda, Estancia de Ajó y Pueblo del General Lavalle Punto de Parada en el Puerto «Hotel de los Españoles.»
NOTA—La correspondencia será entregada á domicilio siempre que lleve direccion fija. En esta empresa se contratan viages para todos los puntos de la campaña del Sud, bien sea con sus propios carruages, ó facilitando caballos y peones, para que los interesados viajen en los suyos propios. Para tratar ocurrir á sus administraciones, en Buenos Aires, calle de Piedras núm. 77, en Chascomús, «Hotel del Universo;» en Dolores, en su propia administracion y en los demás puntos con los mismos conductores. El mayoral del Puerto es muy conocido en aquel destino, y se llama don Francisco Vasquez—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
La Empresa—Piedras 77.

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo despacho de mercaderias que vengan del esterior adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

«EL AMERICANO»
Agencia General—Cangallo 57 á 63
Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.

PELETERIA
RIVADAVIA 28
En este nuevo y único establecimiento en su clase. á la altura de los mejores de Europa, se venden y reforman manguitos, pulseras, vertas, victorias, boas, corbatas, guarniciones, cuellos de todas formas y todo cuanto la moda exija perteneciente al arte.
Tambien se conservan en el verano y se responde de su conservacion.
N1776-j127 p15

CONSULADO GERAL DO BRASIL
NA
REPUBLICA ARGENTINA
10 DE JULHO de 1872
EDITAL
O Governo Brasileiro em cumprimento ao decreto Nº 3,856 de 30 de Desembro de 1871 exigio o vecenjamento dos subditos brasileiros existentes fora do imperio, pelo que convido aos subditos brasileiros a presentarem-se neste Consulado Geral nos dias uteis das onse da manhan as quatro da tarde os que residerem nesta capital, e nos Vice-Consulados os que habitarem nos departamentos de ma jurisdicção, afin de suministrarem os precisos esclarecimentos.
O Consul Geral.
Dr. João Adriao Chaves.
N1944-a8 p8

GRANDE UTILIDAD
PARA
LAS FAMILIAS
En esta casa acreditada por nueve años de existencia, se compran y venden articulos nuevos y usados de todas clases, como ropa, muebles, alfombras, cuadros, etc.
205 1|2 TUCUMAN 205 1|2
N1947-a8 p3

PEON
Se necesita uno en esta imprenta.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE
El nuevo vapor paquete postal argentino, en fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
"PO"
Su Comandante J. M. JARDON.
Saldrá el 15 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.
El Gerente—F. F. Cecchi,
N1726-j125 p2

†
Misas generales
Se han de decir el Juéves 8 del corriente en la iglesia de la merced. Los señores secerdotes que gusten asistir recibirán la limosna de cincuenta pesos. N1914-a6 p3

†
El Sr. D. José Mármol
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Agosto de 1871
Sus hijos, hermanos y demás deudos de su familia, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio, el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.
El duelo se despedirá de la puerta del templo, siendo esta la única invitacion.
N1948-a8 p2

†
GIRIACA C. DE REPETTO
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Julio de 1872
Manuel Repetto esposo y demás familia, invitan á las personas de su amistad, para que se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará en la iglesia de nuestra señora del Socorro á las 10 ½ de la mañana el dia 8 del corriente; á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos. N1801-a6 p3

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
JUDICIAL
Importante remate de una linda finca
El domingo 25 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, procederemos, segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, al remate de la casa calle Perú núm. 370, entre Estados-Unidos y Europa.
La finca consta de dos departamentos. El que mira al Norte consta de sala, ante-sala, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño con pileta para lavar con tapa ermética, algibe, dos patios y un hermoso parral con zarzo de fierro. El del Sud contiene un magnifico almacen de quince varas de largo por cinco de ancho, un buen patio, algibe, una pieza interior, cocina &.
Los tirantes en todo el edificio son de urunday, pudiendo, si se quiere, hacer del todo, dos casas completamente independientes. El tramway pasa por frente á la casa.
La escritura se halla en nuestro poder para los que deseen examinarla. Siendo este remate judicial, y montando la tasacion á **256,000** $ m/c, es entendido que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes de aquella, es decir, **170,666** $ m/c.
Alerta aficionados á comprar bueno y barato, porque esta es una brillante oportunidad. La tasacion no puede ser mas baja, como lo comprenderán cuantos vean la finca.
No olvidarlo, DOMINGO 25 á las dos en punto de la tarde. N1999—j.30
POR LOS MISMOS
El jueves 8 del corriente á las 12 del dia
En su casa calle Cangallo 57 á 63

JOHN GOSNELL Y Cª

PERFUMISTAS **FABRICANTES** DE JABON FINO Y DE CEPILLOS		DE SU MAGESTAD **la Reina Victoria** Y S. A. R. LA PRINCESA DE **GALES**	
	A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRACTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y CA. se recomiendan especialmente.		Cuando se compra AGUA FLORIDA DE JOHN GOSNELL Y CA. debieran cuidarse de obtenerla!!!
LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y CA. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.		El polvo sumamente perfumado de **violeta y mil flores de** JOHN GOSNELL Y CA. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.	
	Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y CA la mas estimada de todo el mundo.		JOHN GOSNELL Y CA. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y **LA NOBLESSE**
Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir de la **Nata Compresa** DE HOJAS DE MORA de JOHN GOSNELL Y CA.		NADA IMPOSIBLE EL **Agua Amarilla** DE J. GOSNELL Y CA. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.	

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. Estos articulos se pueden obtener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias, boticas y peluquerias.
Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
CALLE MAIPU 64—BUENOS AIRES
N1729—a1P

Remate semanal de muebles
A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:
Un menaje casi completo para una casa de familia compuesto de las siguientes piezas: un juego de sala de caoba forrado en reps compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 aparador de guindo, 1 id de caoba, 1 juego de sala de reps, compuesto de 9 piezas como el anterior, 12 sillas esterilla, 1 ropero de caoba, 1 espejo, 1 mesa de comedor muy grande, 1 id de centro con piedra marmol, 1 cama de fierro con colchones elástico y de lana, 1 idem idem, 1 mesa de noche de caoba, 1 lavatorio caoba con espejo y piedra mármol, 1 rica cama de bronce, 1 espejo grande marco de caoba, 1 chimenea con sus útiles, 1 alfombrado de tripe, 2 mesas de pino, 1 id con alas, 5 sillas, 1 fiambrera y una bateria completa para cocina.
Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remate.
Al mismo tiempo—Una partida de vinos finos, 15 barriles varios tamaños, vino jerez superior, 20 cajas id id, 15 barriles varios vinos Oporto, 50 cajas id id, 15 barriles vino Alicante claro, 15 id id, San Juan, 6 cajas vino Jerez perlas. N1916PC

POR LOS MISMOS
El viernes 9 del corriente á las 7 de la noche
De articulos de bazar
Bolsas de viaje con útiles necesarios para la barba, papeleras, aceiteras electro plata, pavas id id, juegos para té id id, bandejas id id, tinteros de bronce y jacarandá, carteras cuero de Rusia, floreros porcelana, jardineras id y de cristal, salivaderas, juegos de lavatorio, tazas porcelana, albuns, cajas para té, candeleros platina, máquinas para café, asientos para botellas, fosforeras, habaneras, dulceras, mantequeras, sahumadores, cigarros habanos, critalles, porcelanas etc. etc. Un variado surtido de alhajas de oro, brillantes y granates, cuyo detalle es en parte como sigue: diademas, medios aderezos, cruces, botones para puños, collares, medallones, prendedores, anillos, cadenas y relojes oro y plata. N1917PC

POR LOS MISMOS.
Gran remate de libros
Por cuento esclusiva de su dueño
Los dias martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de Agosto
En su casa Cangallo 57 á 63
Cuatro mil volúmenes (seiscientos y pico de lotes) de libros antiguos y modernos, sobre todos los ramos del saber humano. En español, francés, inglés, aleman, italiano, latin etc.
El remate tendrá lugar en los tres dias indicados. El catálogo se dará oportunamente. N1918PC

JUAN ALBERTO ASTENGO
REMATE JUDICIAL
De una casa al Norte, calle Andes núm. 56, pintado en la puerta entre Cangallo y Cuyo con frente al Este en medio de dos tramways; por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Estévan Sayos.
El domingo 11 de Agosto á las 2 en punto procederé al remate de la citada casa compuesto su terreno 8 vs. de frente por 35 varas de fondo, con una sala á la calle con dos ventanas y dos piezas mas, cocina y pozo, toda cercada de pared, con alguna medianera, calle empedrada y paraje muy lindo.
Tasada muy baja en 65,574 $ m/c, no pudiendo admitirse oferta menos de sus ⅔ partes que son, 44,050 $ m/c. Para ver la tasacion al rematador calle Belgrano núm. 353; recomiendo á los especuladores de casas chicas no olviden la hora de 2 en punto. ¡Alerta! N1789—j130p12

POR EL MISMO
IMPORTANTE REMATE
De una preciosa casa al Norte calle Suipacha núm. 308, entre Córdoba y Paraguay
Lindo locol para vivir, llave en mano
El domingo 11 de Agosto á las 3 en punto procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la casa está construida á la moderna, con dos salas á la calle y 4 piezas mas, una con piso de tabla, otra con baldosas, madera dura, cielo-rasos, umbrales de mármol en todas las piezas, los dos patios embaldozados, cocina con resumidero, el reboque de la casa es todo de fierro, la vereda con piedra genovesa, con 12 ½ varas de frente por 17 ½ de fondo.
Llamo la atencion de las personas de gusto para comprar una buena casa en un barrio lindo para vivir ó alquilar, no olviden el remate y la hora de 3 en punto. Por mas datos al rematador, Belgrano núm. 353. N1886—a4p7

José M. la Fuente.
Judicial
De un terreno en San Fernando
El jueves 15 del corriente, á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate, á la mas alta postura, de un terreno en el pueblo San Fernando, perteneciente á la testamentaria de D.ª Isabel Echovarrieta, situado en la calle Constitucion con 37 ½ varas de frente por 65 de fondo, lindando por el frente al Sud con D. Juan P. Cassiet, por un costado al Oeste con D. Agustin Pavia, por el otro costado con D. Juan Fontana, y por el fondo con D.ª Bartola Vivanco.
Dicho terreno está tasada en 20,000 $ m/c, y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes. N1900—a6p8

Juan Manuel Diaz
Judicial en Chivilcoy
De la hermosa casa-quinta de D. Pascual Mariosa, situada á 20 cuadras al Nór-este de la Plaza principal, parage hermosísimo, elevado y de gran porvenir, casa reciente y perfectamente hecha, haciendo esquina como para un buen negocio.
El viernes 16 del presente Agosto á las 2 de la tarde, se ha de rematar por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, en el vestíbulo de la casa Municipal, la casa mencionada de Mariosa, compuesta de 4 piezas nuevas con enmaderado de pino de tea, techo de fierro de canaleta con ladrillo abajo; una hermosa cocina, 2 pozos de balde y el patio cercado de ladrillo. Esta casa está dividida en 2 departamentos, uno en la esquina que hace ángulo al Norte con 2 hermosísimas piezas, y otro mas al fondo formando el patio tambien compuesto de dos piezas muy grandes, todo nuevo y en perfecto estado. El terreno es compuesto de 100 varas de frente al Nor-oeste por 200 id de fondo, todo zanjeado y con 2,800 plantas de sauce y álamo en el cerco, todo en inmejorable condicion. Su tasacion es $ 53,475 m/c y no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes.
Recomiendo este remate como una ocasion de adquirir una propiedad barata, útil y de recreo. N1903—a6p10

P. Molfino y Ca.
De muebles
En la calle Libertatad núm. 115
El jueves 8 de agosto, á las 12 del dia venderemos por órden de su dueño todo el menaje de esta casa compuesto de un rico juego de sala de jacarandá forrado en terciopelo cormesi, varias sillas, mesas de centro, cuadros, piano vertical nuevo, altombras, cortinas, mesitas de arrimo con adornos, una carpeta turca, candeleros, dos dormitorios completos con camas cameras, espejos armarios de espejo, sillas, comedor y varios muebles para uso de familia.
POR LOS MISMOS
Por órden y cuenta de quien perteneciere y con autorizacion del Juez de Seccion
El viernes 9 del corriente á las 12 del dia en el depósito de Aduana «Huergo arriba», venderemos á la mas alta postura lo siguiente, venido en el bergantin aleman «Salim»:
280 barricas enteras azúcar del Brasil, 53 barricas medias id id. N1954PC

Pablo Gowland
Al contado.
En su casa calle Defensa núm. 114.
De articulos de almacen.
El viernes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:
100 barricas arroz de la India y glasé, 20 barricas azúcar finada, 60 cajas fideos de Génova, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 30 dns. baldes de zinc, 20 qq. municion 50 brcs. cerveza inglesa entera y medias, 80 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas avellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lamparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos del ramo que no se detallan por su estension.
Enseguida—50 barricas cerveza negra, 200 cajas fideos de Génova, 30 quintales municion. N1949PC
A mas—40 cajas tabaco de mascar, 20 cajas higos con 100 cajitas cada una.

POR LOS MISMOS
En su casa calle Defensa 114
El viernes 9 del corriente á las 12 en punto.
Se rematarán en lotes á la vista y á dinero de contado.
60 bultos yerba paraguaya superior. N1945PC

POR LOS MISMOS
De un hermoso terreno
Situado en la calle de Venezuela entre Pasco y Rincon donde estará la bandera
El jueves 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado este hermoso terreno compuesto de 10 ½ varas de frente por 43 ¼ varas de fondo. N1949PC

Federico Julio Miró.
NOTABLE E IMPORTANTE
remate extra-judicial
De la gran finca central al Norte, calle Maypú núm. 334, esquina á la calle de Charcas Núms. 104, 106, 108 y 110, con frente al Norte y Plaza del Retiro, ó del gran San Martin, con 51 vs. de frente por ambas calles, y á solo 3 cuadras del gran puerto que se va á construir pronto. por cuenta y liquidacion de una testamentaria, todos mayores y de perfecto acuerdo, libre de retracto.
El domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la gran finca mencionada y edificada en terreno que mide 51 vs. de frente por ambas calles ya empedradas y con gas, veredas de piedra y un gran martillo á su favor en el fondo, y cuyo plano exacto se exhibirá en el acto del remate, para la mejor inteligencia de los señores licitadores. La tasacion muy vieja (1865) de esta gran finca, solo alcanza á la baja suma de 294,998 $ 5 rs. m/c. sus dos terceras partes que es la base para la venta segun la ley; que como se vé es una gran pichincha por su grande y seguro porvenir con el puerto de las Catalinas que tiene que hacerse forzosamente.
Realizado esto, sabe Dios cuantos millones valdrá esta finca que hoy hay forzosamente que vender para liquidar la testamentaria: Llamar la atencion de esta gran propiedad creo inútil todo comentario. Solo diré que está al Norte y á solo tres cuadras del puerto, y á solo 20 varas de la Plaza y paseo del Retiro, venta segura y forzosa, titulos de lo mejor que mas quiere el comprador, mas datos Maypú 99. N1952—a8 á 11

POR LOS MISMOS
Remate Judicial
NOTABLE Y ESPECIAL
De la gran finca central esquina; calle Victoria núm. 274, 276, 278, 280 y 282, y calle de las Piedras núms. 33, 35 y 37. La mejor situacion comercial, á solo 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: calle toda adoquinada. Atencion.
Por mandato expreso del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel G. Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Dª Claudia Trasmonte de Rodriguez y con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores, ¡alerta!
El jueves 15 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la magnifica y bien situada finca, (calle mas comercial y toda adoquinada) con un gran edificio, terreno que mide 24 ½ vs. de frente al Norte por calle Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras, haciendo un total de 47 ½ varas por ambos frentes, todo edificado, (con buenas maderas), con mas un gran martillo á su favor de 5 ½ varas de ancho por 16 ½ varas de largo, que es con lo que forma el gran almacen que tiene 41 vs. de largo, lindero con el palacio del Sr. Pararicini; la esquina, los altos y la casa que ocupa la quincalleria: todo esto entra en la venta; cuya tasacion muy vieja de años solo alcanza á la baja suma de 1,512,994 $ 5 rs. m/c. que es la base para el remate segun mandato superior, para evitar nuevas tasaciones y gastos &. &.
Llamar la atencion de esta magnifica é inmejorable situacion en todo sentido, pues seria inoficiosa, y es por esto que lo dejo á la alta penetracion de los inteligentes que buscan honra y provecho para hacerse popular, teniendo una buena y segura renta, pues propiedades como esta no se ofrecen en venta y son codiciadas, porque esto es oro en polvo y plata bien empleada que nunca dá pérdida.
Los titulos que son inmejorables y saneados y las tasaciones y demás pormenores los dará la oficina de los Sres. De-Agustini y Gallardo, ó el martillero que suscribe, calle Maypú 99, casa de remates y comisiones. N1951a8 á 15

Wehely Gimenez y Ca.
De alhajas—Al contado
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.
Para los joyeros
El viernes 9 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de un surtido general de alhajas de oro y plata cuyo pormenor es como sigue:
Aderezos de oro con piedras finas, cadenas de reloj para hombre y señora, juegos de cubiertos y vasos de plata, prendedores para hombre y señora, medallones, relicarios, llaves de reloj, anillos con brillantes, idem turquesas, id rubies, id perlas y otras piedras preciosas; pulseras de oro, cadenas con cruz para el cuello, fosforeras, chupones de plata y otros objetos de este ramo que no se detallan por su mucha estension. N1890 PC

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lunes 12 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo y al contado—8 pipas vino carlon, 4 medias id id. N1940 PC

Florencio Madero y Ca.
DE CARNEROS Y OVEJAS
Muy finos
De la muy acreditada raza
LINCOLN
Y de la cabaña de los señores Narciso Martinez de Hoz é hijos. En el pátio de nuestra casa Bolivar 14.
El jueves 8 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por cuenta de dichos señores.
2 ovejas Lincoln puras, preciosos animales, garantidas en perfecto estado, y sumamente gruesas.
10 ovejas mestizas Lincoln.
10 carneros padres mestizos Lincoln grandes, gordos y hermosos.
10 carneros padres mestizos de Rambouillets con Negretti de animales puros.
2 hermosisimas yeguas mestizas frisonas, de paseo y que tambien tiran al pecho como unos Angeles, sanas, gordas, mansas y elegantes, llamamos la atencion sobre estas yeguas.
4 padrillos mestizos frisones, lindos animales, varias personas que los conocen nos han dicho que hasta hoy han visto en remate una cosa que les llame mas la atencion que los cuatro frisones.
1 gran vaca inglesa pura y nacida en el pais muy lechera.
Las personas interesadas en este remate no deben dejar de pasar por el patio de nuestra casa, pues los animalitos estarán en exhibicion desde el dia 5. Por mas pormenores Bolivar 14. N1875—a3p5

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El viernes 9 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Géneros para vestido de varios colores y calidades, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana amarilla y blanca, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazadones franceses de pura lana, tartanes de lana, merino francés negro y de colores, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ⅛ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1925PC

POR LOS MISMOS
El martes 13 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues. N1926PC

Machado Ferrer y Ca.
En su casa calle Victoria núm. 71, (frente a Club del «Progreso»)
Tienda, merceria, sastreria y roperia
A 5, 6 y 7 meses
El jueves 8 y viernes 9 del corriente á las 12 en punto principiaremos la venta de un buen surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana guarniciones para vestidos puntillas, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros articulos que estarán á la vista. N1888PC

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m|c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m|c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1a Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.o zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielos-rasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas

Ovejas

Yeguas

Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que exceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Buenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m|c.

Dos terceras partes 48,334 $ m|c.

2.a FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m|c.

Dos terceras partes 2 ,200 $ m|c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Necochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m|c

Dos terceras partes 64,800 $ m|c.

4.a Y ULTIMA FINCA

ue se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ¼ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m|c.

Dos terceras partes 18,000 $ m|c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados. N1482.

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El lunes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor postor lo que en parte á continuacion detallamos:

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico, gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzos de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, colbertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon y otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Venderemos una gran tienda de campaña completamente surtida cuyo pormenor por ser demasiado estenso no lo detallamos. N1950PC

Mohando y Vivar

JUDICIAL.

De una casa y terreno calle del Perú N.o 444

El domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mayor oferta pasando sus dos terceras partes la casa y terreno calle del Perú núm. 444 perteneciente á la testamentaria de D.a Ana Sosa por órden del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. Don Isaac P. Areco, cuyo terreno se compone de 8 varas 75 céntimos de frente al Oeste por 64 varas de fondo al Este, 3 piezas de material techos de zin. 2 piezas de madera, pozo, cocina & &, muchos árboles frutales, un emparrado y otras plantas,

Tasado en la suma de 81,000 $ m/c, (ochenta y un mil pesos moneda corriente) y no se admitirá oferta que no suba de sus dos terceras partes. Títulos muy superiores, pueden verse en la Escribania de Cordero antes del remate. Localidad inmejorable con tramways á la puerta, barrio magnífico y tasacion muy baja. N1897 a4p15

Benjamin Nazar y Ca

NOTABLE REMATE

De 16 selectos carneros Rambouillets sangre pura y dos borregas id de la Cabaña "Imperial" hoy "Nacional"

Venidos por el vapor francés "Fe-nelon", y a la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup

EN NUESTRRA CASA VICTORIA 154

El miércoles 14 de Agosto á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion se expresan, siendo estos todo lo que se puede desear para padres reproductores de la Cabaña del pais por ser de la primera Cabaña Rambouillets que hay en el mundo.

Los carneros números 432, 304 y 261 traen de costo cuatro mil francos cada uno ó sean sesenta mil pesos m/c los tres.

Los números 323, 468, 418, 441, 348, 344, 321, 316, 300, 282, 405, 465 y 269 de ochocientos á tres mil francos cada uno.

Dos borregas números 410 y 419, cada una trae cuatrocientos francos de costo.

Importando los 16 carneros y las dos borregas, mas de ciento noventa mil pesos m/c, los que se rematarán á la mas alta postura.

Llamamos la atencion de todos los señores que tienen cabañas ó tropillas finas, para que pasen á examinar por la casa de remate los valiosos carneros, tipos venidos de la Cabaña «Imperial» hoy «Nacional», los que son sorprendentes por la gran cantidad de lana, especial en finura, rizo largo y configuracion de cada animal, como nunca han venido al pais, á no ser por encargo particular, pagando precios exorbitantes.

NOTA—Cada carnero trae el certificado de la Cabaña con el dia de su nacimiento. N1839—ag2p6

POR LOS MISMOS

¡¡IMPORTANTISIMO REMATE!!

De 150 carneros padres Rambouillets!!

El lote mas grande y magnífico que se haya presentado en venta en este pais, y criados en la cabaña de los "Alamos" del señor Don Wilfred Lantham

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

EL MIERCOLS 28 y JUEVES 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden de dicho señor:

150 carneros padres de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, de la sin igual y aclimatada cria Rambouillet del Sr. D. Wilfréd Latham, mejorada por eleccion á fin de adaptarlos al pasto natural, terreno, y clima de estos paises.

Escusado es estenderse en domostrar la exelencia de estos carneros. Los señores estancieros conocen ya su perfeccion, pero puede decirse que, si espléndidos han sido los ofrecidos en años anteriores, el presente lote los exede en magnificencia. Hrn sido criados con la especial mira de que se adapten á todo lo que pueda requerirse, y á la estension y calidad del terreno y pastos en los diferentes parajes del pais.

Por estas razones es que los señores estancieros encontrarán en este lote animales en tamaño y peso de su cuerpo, largura y naturaleza de lana, graduados con esmero para adaptarse á toda clase de campos, desde la mas rica tierra negra entre los grados de campos buenos y mediocres, como tambien para campos buenos pero menos engordadores que los de la Magdalena y otros mas ó menos por el estilo.

La calidad de lana es maravillosamente perfecta y pronunciada, y ninguna cria de merinos de cuerpo pesado pueden compararse con estos en lo corto de piernas y tamaño del cuerpo.

Se vedderán tambien dos ó tres animales de dos años de edad.

Todos estos carneros estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154, tres ó cuatro dias antes del Remate. N1849—a2p29

Adolfo Bullrich y Ca.

Primeros importantísimos remates de Moruecos, Negretes y Rambouilets y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 79

En los dias Viernes 23 de Agosto y Jueves 5 del próximo Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes é importantes datos.

«NEGRETES»

La majada Negrete conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo Sr. D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Scheserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de Remedios.

Los cerneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se solamente se consigue á fuerza de escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la Cocheria del Sr. Cabral San Martin núm. 79 hay unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealógico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

«RAMBOUILLETS»

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais,

La majada proviene de las cabañas de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criaderos alemanes los ha considerado superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las «Acacias» en Luj n y aun no hace cuatro años leenvió el célebre «Pijou» diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia, en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

CERDOS

A mas venderemos en ese mismo dia, seis cerdos de las bellisimas razas York y Kerleskire, descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Neicaer que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Inglaterra

Un cerdo de diez meses de estas razas pesa 16 arrobas en estado vivo. N1775—j128-p34

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una preciosa casa calle Juncal núm. 110

En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad

El martes 20 de Agosto á las 4½ de la tarde de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.a Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milímitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.

Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m/c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion queson 172,274 $ m/c.

La casa está perfectamente bien construida en un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de un sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y pueden los vecinos transportarse de uno á otro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.

Títulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.

Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1655PC

POR LOS MISMOS

Judicial

de animales vacunos, ovejas etc.

En el partido del Azul

Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.

El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.

1,081 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomones id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.

Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.

NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe. N1654PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 118

De una linda estancia en San Vicente, conocida por de Kuight, 1,500 varas de frente por 1,500 de fondo, con 3 poblaciones de material, corrales, montes de duraznos y paraisos, alfalfar, jardin etc., 2,000 ovejas superiores.

El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, la mencionada Estancia, conocida por de D. Jorge Kuight, situada en el partido de San Vicente á 3 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraiso, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.

Este terreno linda por el frente con los de los herederos de D.a Francisca Casco de Pardo.

Al mismo tiempo—Venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.

Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse de por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1747—j126p21

POR LOS MISMOS

De libros, papel, útiles de escritorio &.

Por cuenta de seguros

En nuestra casa San Martin núm. 118

El Jueves 8 de Agosto á las doce en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda una factura de libros impresos, útiles de escritorio, folletos, papel y muchos otros artículos, procedentes del incendio de la «Libreria Europea» de D. Jacobo Jecner.

Hay infinidad de obras de mérito, novelas en francés de V. Hugo, Paul de Kock, Dumas etc., obras y libros para escuelas, muestras de dibujo etc.

La averia de estos artículos es poca y solo causada por el agua arrojada para apagar el incendio.

De otra pertenencia—Una variada y selecta coleccion de libros en francés, inglés, aleman y español, obras de derecho, literatura amena, poesia de autores selectos, novelas, historia universal, historia natural y muchísimas obras largas á detallar.

Llamamos la atencion de lós aficionados á los libros, pues tienen ocasion de hacerse de buenas obras por poca plata. N1807PC

POR LOS MISMOS.

De un terreno en la Boca

A una cuadra de la Estacion Peña, frente á la casa de D. Francisco Yocengen.

90 varas de frente sobre la linea del ferrocarril.

El domingo 11 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este importante terreno situado sobre la linea del ferro-carril con 90 varas sobre dicha linea, 73 al Este, 40 al Sud y 21 al Norte y rodeado de numerosas barracas. Este terreno por su situacion, es inmejorable para establecer barracas ó fábricas.

Siendo la Boca el verdadero puerto en la ciudad de Buenos Aires, y principiando en breve su canalizacion, los terrenos van á tomar un inmenso valor, tal es la importancia que todos dan á este punto; de modo que se debe aprovechar esta venta, antes que la limpieza esté realizada. N1814PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bonorino, venderemos un lindo terreno situado entre las calles de Paraguay y Charcas haciendo esquina á la última, compuesto de 50 varas de frente al Este por 66 de fondo al Oeste, el terreno es de forma irregular y se da con él saliendo de la Estacion Almagro, hácia el Norte, 8 cuadras derecho se llega á un gran edificio nuevo y de allí 50 varas se está en la esquina de Charcas donde está el terreno.

NOTA—Las tasaciones del mencionado terreno importan la suma de 18,000 ps. m|c. tomando por base para la venta la tasacion íntegra.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

Artes y Cangallo esquina, lindas propiedades, tasaciones muy bajas, notable situacion—Son tres casas pertenecientes á la testamentaria de la senora doña Josefa Urquiaga de Mendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. don Isaac P. Areco.

El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.

Detalle de las propiedades. La primera esquina de Artes 88 y 90 y Cangallo 300 Café de Milano.

El terreno se compone de 14 varas 60 cts. de frente al Este por 15 varas 70 centímetros de fondo al Oeste.

El terreno se compone de 14 varas 60 céntimos de frente al Este por 15 varas 70 céntimos de fondo al Oeste.

Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.

El edificio se compone de varias salas al frente, altillos y otras piezas, algibe, letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y casi todas de 1|2 ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266,721 $ 50 centavos m/c (doscientos sesenta y seis mil setecientos veinte y un peso cincuenta centavos m|c.)

Enseguida, de la misma testamentaria Artes 78—La segunda, terreno 7 varas 70 céntimos de frente, por 15 varas 75 céntimos de fondo. El edificio se compone de trs piezas, zaguan, patio embaldozado, cocina, letrina, dos piezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m|c. (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m|c.)

Enseguida, de la misma testamentaria Artes 86—La tercera, terreno 7 varas 30 céntimos de frente por 15 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de varias piezas, patio etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86,621—90 centavos m|c (ochenta y seis mil seiscientos veinte y un $ noventa centavos m|c.)

Nota—Es tan bajo el precio en que han sido tasadas las tres propiedades arriba indicadas, que tenemos órden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion íntegra de cada una de las fincas.

Títulos garantidos—Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de aumentarse.

Mas detalles Victoria 143. N1766-j127 p30

POR LOS MISMOS

Calle de Santa-Fé

AL NORTE--AL NORTE

ESQUINA

52 ½ varas de frente á la gran calle de Santa-Fé y 50 á la de Azcuénaga. Gran edificio viejo, muchos materiales, terreno notable por su elevacion, calle Real de 30 varas, empedrado en la puerta, en breve pasará el tramway á Belgrano.

NO OLVIDAR

Que esta notable propiedad está situada en una calle Real, única entrada del Norte.

En uno ó dos lotes, al mejor postor.

Se remata—

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto

TITULOS GARANTIDOS

Enseguida—

OTRA ESQUINA

En la misma calle de Santa-Fé

El mismo domingo 11 del corriente á la 1 ½ en punto, quinta conocida por de Chapeaurouge, 34 varas de frente á la calle de Santa-Fé, por 40 á una calle nueva.

Se remata al mejor postor, títulos garantidos. Terreno alto. Mas detalles Victoria número 143.

POR LOS MISMOS

OTRA ESQUINA

CALLE DE PARAGUAY Y AZCUÉNNGA

22 ½ varas de frente á la calle Paraguay por 47 á Azcuénaga.

Este terreno está rodeado de hermosos edigcios.

Parage muy elevado, se remata—

El domingo 11 del corriente á la 1 1|2 en punto de la tarde

Títulos garantidos.—Mas detalles Victoria núm. 143.

NOTA IMPORTANTE—Las tres propiedades arriba indicadas se venderán infaliblemente al mejor postor por liquidacion de una sociedad. N1931—a7p5

POR LOS MISMOS.

Judicial en el pueblo de Lobos

El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,

Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.a Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ½ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c). N1936—a7p30PC

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 143

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El jueves 8 y viernes 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana á los plazos arriba indicados y por cuenta de varios venderemos un notable surtido de géneros cuyo detalle en parte es como sigue:

Boinas de rica clases, casimir negro, colchas, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros artículos que no se detallan por su estension.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—10 cajones camisas ½ hilo finas para hombre, 1 id calzoncillos hilo. 16 id camisas finas para verano, 1 id pañuelos de mano, 1 id batas finas para señora, 1 id sombreros, 1 id jabones, 24 id artículos diversos para tiendg, merceria, peluqueria etc. N1915PC

POR LOS MISMOS

Judicial en Chascomús

El Lúnes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr. Areco, venderemos las existencias de la casa de negocio de tienda, almacen y ferreteria, perteneciente á la testamentaria del finado Dr. don Benigno Ramirez y consiste en un completo surtido de los tres ramos, armazon & &.

NOTA—Por el inventario tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, ó fraccionado al gusto de los interesados.

Por mas detalles y conocer las tasaciones á los rematadores Victoria 143. N1684PC

POR LOS MISMOS

A FLORES

Dos manzanas de hermosos y elevados terrenos, pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wilson, en la Colonia inglesa, se rematan al mejor postor.

El juevss 15 del corriente (dia de fiesta) á la 1 en punto, venderemos por manzana, media, cuarta ó lotes mas pequeños, en una palabra á voluntad de los compradores.

La primera manzana está situada en la esquina de las calles Circumbalacion y 25 de Mayo, la segunda una cuadra mas abájo.

Se vá por el tramway de Billinhurst, calle de Rivadavia y se baja en la esquina de la casa del Sr. Terrero, tres cuadras al Sud está la primera manzana.

Gran centro de poblacion inglesa y alemana, paraje muy pintoresco, terreno muy alto, aires puros, la primera manzana está toda plantada, con árboles y sembrada de verdura, hay una casita nueva que tambien venderemos. Las dos manzanas tienen cercos sus calles abiertas y en servicio á los cuatro lados.

Hay hermosos edificios y quintas que rodean estos terrenos pertenecientes á los señores Terrero, Moore, Palacios, Estrada, Barclay, Arana y otros.

La nueva Iglesia está calle por medio, títulos garantidos, mas detalles y planos Victoria 143. N1957PP

Balbin y Plowes

En nuestra casa Perú 49

El jueves 8 de Agosto á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, por cuenta de varios remataremos un surtido selecto de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle en parte es como sigue:

Colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda panzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sánas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1902 PC

Por cuenta de quien corresponda—1 cajon bordados finos con poca averia.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de D.a Nazaria Garcia de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &, construido en un terreno de 7 ¼ varas de frente al Sud por 30 ½ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cénts. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los títulos. N1920 PC

POR EL MISMO

Remate importante

De 24 cajones talabarteria, 320 id vinos de varias clases, 5 id porcelanas y variedades

En su casa calle cangallo 105½

El viernes 9 del corriente á las 12 del dia en punto y al contado

92 sillas para montar á caballo de varias clases entre ellas 18 de lo mas rico, 32 pares arneses blancos y negros para uno y dos caballos, látigos para carruajes, juegos de riendas y cabezadas de varias clases, látigos para hombres y señoras, mantas para caballos.

Vinos—60 cajones y canastos de champag tres marcas, 50 id vino de Jerez, 70 id idem Oporto, 10 id biter Boniens, 20 id vino del Rhin, 5 id id Satine, 30 id coñac y vinos sueltos, conservas, encurtidos y chocolate.

Enseguida—Juegos de porcelana, cristales, lozas, agua florida, aceite de la Sociedad, licoreras, cubiertos, útiles como para familias, adornos, costureros, cuadros y una gran cantidad de efectos que no se detallan. N1922 PC

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

Al contado

El jueves 8 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Boinas de rica clase, casimir negro, colchas, lienzos de las mejores marcas, bombasí labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, idcochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainilla-dos, fajas para militares, id paupas para campo y otra infinidad articuculos que no se detallan por su estension. N1826PC

POR LOS MISMOS

Judicial de un café, calle Uruguay 137

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don T. Isla y perteneciente al concurso de Olimpia Ners.

El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos al remate de las existencias de dicho café que consta de lo que sigue:

Mesas mármol, sillas, loza, cristales, lámparas, reloj, camas, teteras, cubiertos, dameros, dominoes, bebidas varias clases, cocina económica, armazon, mostrador etc. N1943 PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú 83

Al contado.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Alemanesco de un corte, vestidos de poplé, zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y piomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzo azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos artículos que no se detallan por su esension. N1941PC

POR LOS MISMOS

En su casa Perú núm. 83.

Al contado.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos, bramantes de varias marcas, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de, lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros artículos a merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1942PC

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento **Cobra.** Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual

A 90 id. .... 5½ «

A seis meses .... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.00 anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f. a

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.o Para cuentas corrientes con cheques 4 7 p%

2.o Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id

3.o Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.o — 1 á mes 6 id

5.o — de 2 á 3 meses 8 id

6.o — de 4 á 6 meses 8 id

7.o — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes....12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año

A 6 « .... 7 « «

A 12 « .... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año

A 6 « .... 8 « «

A 12 « .... 9 « «

En cuenta corriente ..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.

« 60 «......... 6 p% «

« 90 «......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos............ 10 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.o de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista................ 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso........ 3 1|2 « «

Id. id. id. á 30 id.......... 5 « «

Id. id. á plazo de 90 dias ..... 5 « «

E COBRA—Por adelantos en cuenta corriente....... 9 «

Buenos Aires, Junio 1.o de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista........... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «

« « « 60 «........ 5 ½ «

« « « 90 «........ 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1.o de 1872.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura

Esmero Exactitud

Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos so trabajos que se nos confien.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.

Semillas de legumbres de todas clases.

Semillas de flores en gran variedad.

Semillas de árboles.

Semillas de plantas medicinales.

Semillas para pasto.

Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1488-j114 p30

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta compañía, se hace saber á los señores asegurados y al público, que en la junta general celebrada el 19 de Mayo último, el Directorio quedó organizado del siguiente modo.

Director Gerente Sr. D. Federico Rövere

Director Sustituto « Laudelino Britos

Buenos Aires, Julio de 1872.

El Presidente El Secretario

Francisco S. Burgos. *J. B. Taurel.*

N1882-a3 p10

FERRO-CARRIL DEL OESTE

LICITACION

Se reciben propuestas para el adoquinado de la calle Centro-América y frente al muelle de los galpones nuevos del 11 de Setiembre en la oficina de la direccion desde la fecha hasta el 16 del presente, que serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m.—Las condiciones á que deben sugetarse los empresarios y las muestras de adoquines, estarán á la vista todos los dias hábiles de 1 p. m. á 5 p. m. en la oficina de los ingenieros—Buenos Aires, Agosto 2 de 1872.

N1863-a3 p12 La Direccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

LICITACION

Por disposicion del Directorio, se saca á licitacion la provision de agua de las diversas estaciones de la linea, bajo las bases siguientes:

1o Es obligacion del contratista tener en todo tiempo el tanque lleno de agua, á no ser que se le dé órden contraria.

2o La Empresa dará al contratista veinte libras de aceite y cinco de estopa por mes, para la limpieza y conservacion de la bomba.

3o El contratista dará aviso al gefe de la estacion, cada vez que notara alguna falta en el movimiento de la bomba, siendo la reparacion de cuenta de la empresa.

4o Si el contratista dejara de tener el depósito lleno de agua, pagará una multa de doscientos pesos m/c, por cada vez que esto suceda.

5o Toman agua al dia las máquinas siguientes, término medio:

En Moron	15	máquinas al dia
En Merlo	15	« «
En Rodriguez	6	« «
En Lujan	6	« «
En Olivera	4	« «
2 bombas en Merdedes	12	« «
En Freire	4	« «
En Chivilcoy	4	« «
En Marcos Paz	4	« «
En Las Heras	4	« «
En Zapiola	4	« «
En Lobos	4	« «

6o Siendo el número de máquinas que toman agua diariamente, arreglado al servicio actual, será obligacion del contratista, proveer á los casos estraordinarios que ocurran.

7o La licitacion se hará por una ó mas estaciones separadamente.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria del Directorio, hasta quince dias de la fecha—Buenos Aires, Julio 31 de 1872.

N1841-a2 p15 El Secretario.

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre títulos, acciones, polizas, etc. etc.

N1349-j12 p30

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.

Reconquista 81 y 83

MAYORDOMOS DE

BUQUES A VAPOR

Los que se consideren aptos y teniendo recomendaciones quieran ocuparse, ocurran á la agencia, Cuyo 24.

N1912-a6 p15

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 AOUT

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro............	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 10 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..................	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui p rait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans p 14 ide place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux cons tires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1720-jl25 p30

FRANCISCO BALBI

CASA INTRODUCTORA

Surtido de novedades por «Senegal»

HOY

ESPECIALIDAD EN BRILLANTES

HOY

Baja en los precios y artículos esclusivos

47--CHACABUCO--47

ENTRE DUPUY Y ALEGRIA

ALHAJAS

N1760—j127p30